



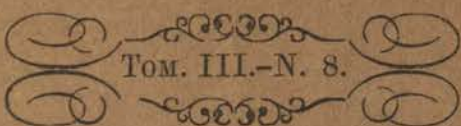
BOLETIN

DE LA

**SOCIEDAD MEXICANA**

DE

GEOGRAFIA Y ESTADISTICA.





TOM. III.-N. 8.

MEXICO.

IMPRESA DE IGNACIO CUMPLIDO,  
*Calle de los Rebeldes número 2.*

1953.



Editor responsable, JOAQUIN G. REJON

rones, 5032 hembras, 9685 habitantes, entre ladinós é indígenas, que hablan 2 idiomas, el castellano y el zoque.

**DISTRITO DEL NORDESTE**

**Y PARTIDO DE BULUJIL.**

*Chilon.*—Villa cabecera del Distrito y del partido, distante 24 leguas al Nordeste de la capital. Su temperamento es cálido, mas benigno á las mugeres que á los hombres, con corta diferencia. Los indígenas se ocupan en la agricultura, y en la fábrica de azúcar y de panelas. Su lengua es la zendal.

**POBLACION.**

Varones.....	766
Familias... 321	Hembras.....772
<hr/>	
Total.....	1538

*Bachajón.*—Dista 24 leguas al Nordeste de la capital, y 3 de la cabecera del partido. Su temperamento cálido es mas benigno á las mugeres que á los hombres, y los indígenas se ocupan como los del anterior. Su lengua es la zendal.

**POBLACION.**

Varones.....	1470
Familias... 135	Hembras..... 1543
<hr/>	
Total.....	3013

*Yajalon.*—A este pueblo se le nombraba *Yaxálan* en otros tiempos. Dista 25 leguas al Nordeste de la capital, y 4 de la cabecera del partido. Su temperamento cálido, es mas benigno á los hombres que á las mugeres, con corta diferencia, y los indígenas, á más de ocuparse como los del anterior, tejen petates con dibujos de color, con buena calidad. Su lengua es la zendal.

**POBLACION.**

Varones.....	744
Familias... 384	Hembras..... 727
<hr/>	
Total.....	1471

*Petalcingo.*—Dista de la capital 24 leguas al Nordeste, y 7 de la cabecera del partido. Su temperamento cálido es mas benigno á los hombres que á las mugeres, y los indígenas se ocupan como los del anterior. Su lengua es la zendal.

**POBLACION.**

Varones.....	703
Familias... 366	Hembras..... 677
<hr/>	
Total.....	1380

*Tila.*—Dista 28 leguas al Nordeste de la capital, y 8 de la cabecera del partido. Su temperamento templado es mas benigno á los hombres que á las mugeres, y los indígenas de buena figura, en particular las hembras, se ocupan en las sementeras de cacao, y demas de la agricultura peculiar al clima. Su lengua es la zendal.

**POBLACION UNIDA CON LA DE BULUJIL.**

Varones.....	1428
Familias... 729	Hembras..... 1386
<hr/>	
Total.....	2814

*Tumbalá.*—Dista 28 leguas al Nordeste de la capital, y 5 de la cabecera del partido. Su temperamento es templado, y nebuloso, en términos de no verse el Sol algunos dias; mas benigno á las mugeres que á los hombres. Es uno de los mejores puntos de vista de este partido, por la situacion en que se halla. Los indígenas se ocupan en la agricultura, y su lengua es la chol.



## POBLACION.

Varones.....	1601
Familias...801 Hembras.....	1656
Total.....	3257

## PARTIDO DEL JATATÉ.

*Ocoingo.*—Villa cabecera de partido, distante 24 leguas al Nordeste de la capital. Su temperamento cálido es mas favorable á las mugeres que á los hombres. Sus habitantes, compuestos de indígenas y ladinos, se ocupan en la agricultura, en la ganadería, y en la fábrica de azúcar y de panela, siendo la primera de excelente calidad, y la mejor que se conoce en el Departamento, por cuyo motivo se hacen extracciones aun fuera de él. Su lengua es la zendal.

En este pueblo se hallan muchos vestigios de antiguas poblaciones, que segun el padre Juarros son de la ciudad de Tullhá.

## POBLACION.

Varones.....	1212
Familias...606 Hembras.....	1368
Total.....	2580

*Sibacá.*—Dista 23 leguas al Nordeste de la capital, 1 de la cabecera del partido. Su temperamento cálido es mas favorable á las mugeres que á los hombres, y los indígenas se ocupan como los de Ocoingo. Su lengua es la zendal.

## POBLACION.

Varones.....	320
Familias...147 Hembras.....	244
Total.....	474

*San Carlos.*—Dista 20 leguas al Nordeste de la capital, y 6 de la cabecera del partido. Su temperamento cálido es mas favorable á las mugeres que á los hombres, y los indígenas se ocupan como los de Ocoingo. Su lengua es la zendal.

## POBLACION.

Varones.....	145
Familias...100 Hembras.....	209
Total.....	354

*Guaquitepeque.*—Dista veinte leguas al Oriente de la capital, y seis de la cabecera del partido. Su temperamento templado, es mas favorable á las mugeres que á los hombres; y los indígenas se ocupan como los de Ocoingo. Su lengua es la zendal.

## POBLACION.

Varones.....	260
Familias...152 Hembras.....	299
Total.....	559

*Zitalá.*—Dista veintidos leguas al Noroeste de la capital, y ocho de la cabecera del partido. Su temperamento, idioma y ocupacion de sus habitantes como el anterior. Está cimentado en una mina de plata, segun el reconocimiento que han hecho de ella algunos estrangeros.

## POBLACION.

Varones.....	404
Familias...249 Hembras.....	441
Total.....	845

## PARTIDO DEL PALENQUE.

*Palenque.*—Villa, cabecera de partido, distante cincuenta y ocho leguas al Nordeste de la capital, y veintinueve de la cabecera

del distrito. Su temperamento cálido, es mas favorable á los hombres que á las mugeres; y los habitantes, que es una mezcla de ladinos con indígenas, se ocupan en la ganadería, en la labranza, y en el corte de palo campeche. Su lengua es la maya y tambien la chol, aunque comunmente la castellana.

Casi no hay una biblioteca, donde no se encuentre una noticia de las célebres ruinas que, á distancia de doce leguas, se hallan en este punto. Los planos que de ellas formó M. Dupais, son, al parecer, los mas exactos y estensos. Segun el padre Juarros, son restos de la ciudad de *Culhuacan*.

## POBLACION.

Varones.....	655
Familias...321 Hembras.....	642
Total.....	1297

*Catazaja.*—Dista cincuenta y nueve leguas al Nordeste de la capital, y cuatro de la cabecera del partido. Está situado á orillas de una laguna de su mismo nombre y es uno de los puertos de Chiapas para Yucatan. Su temperamento cálido, es mas favorable á los hombres que á las mugeres; y los habitantes se ocupan en la pesca y en el transporte de efectos por medio de canoas. Su lengua es la maya y tambien el castellano.

## POBLACION.

Varones.....	392
Familias...151 Hembras.....	324
Total.....	716

*Salto del agua.*—Pueblo formado en el año de 1794 por el intendente D. Agustín de las Cuentas Zayas, á orillas del río Tulijá en el punto donde hay una catarata, por cuyo motivo se le dió el nombre que tiene, aunque tambien tuvo el de San Fernando de Guadalupe, con el fin de dar impulso al co-

mercio que se hacia entonces con Campeche. Distá cuarenta y cuatro leguas al Nordeste de la capital, y diez de la cabecera del partido. Su temperamento, cálido, es mas favorable á los hombres que á las mugeres, con corta diferencia; y los indígenas se ocupan en el transporte con canoas, en las siembras de pimienta y de cacao y en la fábrica de panelas. Su lengua es la zendal.

## POBLACION.

Varones.....	179
Familias...92 Hembras.....	170
Total.....	349

*San Pedro Sabana.*—Colonia formada por el presbítero D. Valentin Solis, de los pueblos inmediatos de Yajalon y Tumbalá, y de las rancherías de Iztalja y Chacaguanté, distante cuarenta y tres leguas al Oriente de la capital, y doce de la cabecera del partido. Su temperamento, cálido, es mas favorable á los hombres que á las mugeres, con corta diferencia; y los indígenas se ocupan en la labranza y en el transporte de efectos con canoas en el río Tulijá. Su lengua es la chol y tambien la zendal.

## POBLACION.

Varones.....	697
Familias...388 Hembras.....	695
Total.....	1392

Cuenta el distrito del Nordeste con tres partidos, tres villas, doce pueblos, cinco mil quinientas sesenta y una familias, diez mil ochocientos cincuenta y tres mugeres, veintium mil setecientos treinta y nueve habitantes, entre ladinos é indígenas, que hablan cuatro lenguas, la castellana, la zendal, la maya y la chol.

## SOCONUSCO.

Son diversas las vicisitudes políticas que en una larga serie de años han trascurrido en este distrito. En tiempo de los primitivos chiapaneses, Soconusco pertenecía al señorío de los Mames, quienes gobernaban en Gueguetanango. Habiendo Ahuitzotl, 8.º aporador de los mexicanos, conquistado á las Chiapas, Soconusco tuvo la misma suerte; é incorporado al imperio mexicano, con el nombre de Joconocho, daba anualmente á la corona, á mas de las ropas de algodón, cuatro mil manojos de hermosas plumas de distintos colores, doscientos sacos de cacao, cuarenta pieles de tigre, y ciento sesenta pájaros de cierta y determinada especie.

Conquistadas las Américas por el gobierno español, Soconusco siguió la suerte de Chiapas, y desde luego estuvo bajo la jurisdicción de la real audiencia de México, aun despues de establecida la de los confines de Guatemala; hasta que en 1553 se agregó á esta chancillería, por cédula de 20 de Enero del mismo año. Traslada la audiencia de los Confines á la ciudad de Panamá, por cédula de Felipe II de 17 de Setiembre de 1563, volvió á la jurisdicción de la de México; pero restablecida aquella, se mandó por otra de 25 de Enero de 1569, que Soconusco perteneciese al distrito de la real audiencia de Guatemala. Daba anualmente para la familia real, cuatrocientas arrobas de cacao, al precio de cuatro reales libra, por ser la mejor clase conocida. Las producciones de este suelo fueron, en otro tiempo, el regalo de los soberanos que lo gobernaban. Tuvo el nombre de gobierno, denominacion que gozaban solo las primeras poblaciones del reino, y despues el de provincia durante el gobierno español. En el año de 1611 se componia de seis partidos, el de Gueguetlan, capital de la provincia de Ayutla, del Condado de Ocelocalco, y de Mapastepeq; y en todos habia cuarenta y siete pueblos, que

se indicarán en el censo de este año, y constará en el artículo *Estadística*.

En el de 1802, ya no tenia el mismo número de pueblos, pues solo contaba diez y nueve; y en el de 1812, cuando se trataba de elegir diputados á las cortes de España, tenia cinco parroquias, la de Tonalá, Tapachula, Escuintla, Gueguetlan y Tizapa, con los mismos diez y nueve pueblos: cada parroquia era un beneficio servido por un clérigo secular.

Proclamada la independencia de Guatemala y Chiapas en 1821, declaró tambien la suya del gobierno español, y quedó en un estado de incertidumbre sobre la jurisdicción á que debia pertenecer, por la dispersion que ocurrió en esta vez; hasta que en Agosto de 1825 el Exmo. Sr. ministro de relaciones D. Lucas Alamán, convido con el plenipotenciario de Centro-América, en que Soconusco quedaria neutral, hasta que el congreso que debia reunirse en Panamá arreglara este negocio. Tonalá, Pigigiapa y Mascatepeq, que hacian parte de esta provincia, no tuvieron la misma suerte, pues siguiendo la de lo demas de Chiapas, se agregaron al partido de Tuxtla, á donde corresponden hasta la fecha.

Entre tanto, Soconusco se rigió por las autoridades locales; y sin embargo de lo convenido, concurrió á las elecciones de diputados que debia hacer Quezaltenango para el congreso federal, y la asamblea del Estado de Guatemala, en cuyo censo se comprendió, estimándose como un distrito del Departamento de Quezaltenango.

A principios del año de 1831, lo invadió D. Manuel José de Arce, con una fuerza de cerca de doscientos hombres, sin duda con el objeto de introducirse á Centro-América, donde habia sido presidente. El jefe del Estado de Guatemala mandó que se le hiciera resistencia, y destinó al extranjero Raul con la fuerza necesaria, quien se situó á corta distancia de Tuxtla Chico. Una pequeña

escaramuza bastó para decidir este negocio. Fué derrotado Arce completamente, refugiándose en el territorio de Chiapas.

Sin embargo, Soconusco continuó bajo el aspecto de neutral, hasta el 15 de Agosto de 1842, en que el capitán D. Juan Aguayo, de órden del Exmo. Sr. presidente provisional de la República, lo ocupó con quinientos hombres, y por cuyo motivo se le concedió con el título de teniente coronel graduado, y el de prefecto de este distrito. La municipalidad y vecinos de Tapachula levantaron una acta en la misma fecha, en que declararon su reincorporacion á las Chiapas, parte integrante de la nacion mexicana, quedando sometidos al gobierno supremo de la república y al particular del mismo Departamento, sin que Centro-América reconociera derecho alguno sobre el territorio de Soconusco. Otro tanto acordó la municipalidad y vecinos de Tuxtla Chico el 18 del mismo mes. Con vista de esto, el Exmo. Sr. presidente provisional de la república decretó en 11 de Setiembre del mismo año, que Soconusco quedaba irremisiblemente unido al Departamento de Chiapas y por consiguiente á la nacion mexicana, formando una prefectura del mismo Departamento, cuya capital seria la villa de Tapachula, que se elevó al rango de ciudad.

Las mismas variaciones ha tenido con respecto á lo espiritual. Perteneció al obispado de Tlascala en union de las Chiapas, poco despues de la conquista. Mas luego que se erigió el de Guatemala, estuvo al cuidado de su obispo. Posteriormente se agregó al obispado de Verapaz, lo cual se revocó por D. Felipe II, mandando que volviese al de Guatemala. A tiempo representó el Sr. D. Fr. Pedro de Feria, obispo de Chiapa, la utilidad que resultaba á Soconusco de que se agregara á su obispado. Se accedió á su peticion, y se mandó incorporar á la diócesis de Chiapa; pero por algunas vacantes ocurridas posteriormente en esta iglesia, Guatemala proveyó de ministros á Soconusco, con

conocimiento de la audiencia. Observó esta mutacion el Sr. obispo de Chiapa D. Fr. Andres de Willa; y habiéndola hecho presente, Soconusco volvió á su obispado, á donde corresponde desde aquella fecha.

Se extiende este distrito, de Oriente á Poniente, desde el rio *Petaedlapa*, raya divisoria con el Departamento de Quezaltenango en Centro-América hasta el *Sesecapa*, donde comienza la jurisdicción del partido de Tonalá, cuya longitud comprende treinta y siete leguas comunes. Por el Sudoeste, desde el rio Tilapa, raya divisoria con el distrito de Suchitepeques del Departamento de Solalá en Centro-América, hasta el mismo *Sesecapa*, cuya distancia abraza cuarenta y ocho leguas. De Norte á Sur se extiende, desde la *sierra confiante*, en algunos puntos con los Departamentos de Quezaltenango y Solalá, y en otros con el valle de Qustepeques en Chiapas, hasta el *Pacífico*, cuya latitud comprende mas ó menos catorce leguas, pues en algunas partes el mar se aproxima ó se aleja de la sierra. Segun Clavijero, está situado á los 14.º de latitud y 283.º de longitud, aunque no espresa el meridiano.

DISTRITO DEL SUDOESTE  
Y PARTIDO DE TAPACHULA.

*Tapachula*.—Ciudad, cabecera de distrito y de partido. Dista ciento veintitres leguas al Sudoeste de la capital, y ocho del Pacífico. Su clima cálido, es mas favorable á las mugeres que á los hombres. Los habitantes, que son una mezcla de ladinos con indígenas, se ocupan en las sementeras de cacao, en la pita floja, en la pesca, en la fábrica de sal, en la de azúcar y panelas. Tiene dos ferias anuales, la primera el quinto viernes de cuaresma, y la segunda el 28 de Agosto, á las que concurren los pueblos inmediatos y muchos de Centro-América, con el fin de extraer los frutos espresados. Su lengua es la mame, aunque comunmente el castellano,

## POBLACION CONFORME AL CENSO DE 1842.

Varones.....	1748
Familias... 433 Hembras.....	1857
Total..... 3605	

*Tuxtla Chico.*—Dista ciento diez y nueve leguas al Sudoeste de la capital, y cuatro de la cabecera del partido. Su clima, cálido, es mas benigno à la mugeres que à los hombres. Los habitantes, que es una mezcla de ladinos con indigenas, se ocupan en las sementeras de cacao, de algodon y de vainilla, en la pita floja, y en las fábricas de sal, de azúcar y de panela. Tiene una feria anual el 2 de Febrero, en la que el comercio principal se hace con los frutos espresados. Su lengua es la chiché, aunque comunmente el castellano.

Con motivo de los muchos rayos que caen en este punto, el padre Fr. Mariano Lopez y Rayon, cura del barrio de San Marcos, en el Departamento de Quezaltenango, puso un para-rayo con buen éxito, el que desapareció despues de la muerte de aquel religioso.

## POBLACION.

Varones.....	1505
Familias... 486 Hembras.....	1864
Total..... 3369	

*Güegüetlan.*—Pueblo muy antiguo y célebre por la relacion que tiene con la historia de Votan, que en lengua mexicana significa *tierra de viejos*. Fue la primera capital de la provincia, la que pasó à Escuintla en tiempo del gobierno español, sin duda por ser punto mas central. Distra ciento quince leguas de San Cristóbal y ocho de Tapachula. Su clima, cálido, apenas se inclina à ser mas favorable à las mugeres que à los hombres. Los habitantes, que es una mezcla de descendientes de africanos con indigenas, se ocupan en las sementeras de cacao. Su

lengua es la mexicana, y tambien el castellano.

## POBLACION.

Varones.....	224
Familias... 112 Hembras.....	225
Total..... 449	

*Metapa.*—Distra ciento diez y nueve leguas al Sudoeste de la capital, y cuatro de la cabecera del partido. Su clima, cálido, es mas favorable à las mugeres que à los hombres; y los indigenas se ocupan en las sementeras de algodon y en la pita floja. Su lengua es la mexicana, aunque comunmente el castellano.

## POBLACION.

Varones.....	126
Familias... 52 Hembras.....	136
Total..... 262	

*Mazatlan.*—Distra ciento diez y siete leguas al Sudoeste de la capital, y seis de la cabecera del partido. Su clima, cálido, es mas favorable à las mugeres que à los hombres; y los habitantes, que es una mezcla de indigenas con descendientes de africanos, se ocupan en la pesca y en las siembras de vainilla y de cacao. Distra tres leguas de la barra de San Simon, que la estima por suya, y donde hay un vigia que está à la mira de todo lo que pasa en el mar del Sur. Su lengua es la mexicana, aunque comunmente el castellano.

## POBLACION.

Varones.....	269
Familias.. 142 Hembras.....	299
Total..... 568	

*Cacaquatlan.*—Distra ciento diez y siete

leguas al Sudoeste de la capital, y seis de la cabecera del partido. Su clima, cálido, es mas favorable à los hombres que à las mugeres; y los indigenas se ocupan en la labranza. Su lengua es la mexicana, aunque comunmente el castellano.

## POBLACION.

Varones.....	18
Familias... 5 Hembras.....	8
Total..... 26	

*Ayutla.*—Distra ciento eatorce leguas al Sudoeste de la capital, diez de la cabecera del partido, cuatro de la barra de Ocoz, y cinco de la de Suchiate. Su clima, cálido, es mas favorable à las mugeres que à los hombres; y los habitantes, que es una mezcla de indigenas con descendientes de africanos, se ocupan en la pesca, en la pita floja, y en la fábrica de sal. Su lengua es la mexicana, aunque comunmente el castellano. Tiene una feria anual el primer viérnes de cuaresma, à la que concurren muchos vecinos de ambas repúblicas.

## POBLACION.

Varones.....	14
Familias... 27 Hembras.....	110
Total..... 151	

## PARTIDO DE ESCUINTLA.

*Escuintla.*—Cabecera de partido, y de provincia en otros tiempos. Se trasladó à Tapachula por haber sufrido mucho su poblacion y comercio, à causa de un viento fuerte, que viniendo del mar, ocasionó daños considerables el año de 1794. Distra 100 leguas al Sudoeste de la capital, y 24 de la del Distrito. Su clima cálido, es mas favorable

à los hombres que à las mugeres; y sus habitantes, que es una mezcla de ladinos con indigenas, se ocupan en las sementeras de cacao, en la fábrica de azúcar y panelas, y en la pesca. Su lengua es la mexicana, aunque comunmente el castellano.

## POBLACION.

Varones.....	532
Familias... 210 Hembras.....	519
Total..... 1051	

*Tuzantla.*—Distra 108 leguas al Sudoeste de la capital, y 15 de la cabecera del Distrito. Su clima cálido es mas favorable à las mugeres que à los hombres, y los indigenas se ocupan en las sementeras de cacao, y en la fábrica de panelas. Su lengua es la mexicana.

## POBLACION.

Varones.....	349
Familias... 193 Hembras.....	426
Total..... 775	

*Huista.*—Distra 107 leguas al Sudoeste de la capital, y 14 de la cabecera del Distrito. Su clima cálido es mas favorable à las mugeres que à los hombres; con corta diferencia, y los indigenas se ocupan en las sementeras de cacao corriente, y del patate, y en el beneficio del achiote. Su lengua es la mexicana.

En una de las lomas vecinas à este punto, hay una columna enorme de piedra, diferente de las que mandó plantar Beña, durante sus incursiones en el Departamento.

## POBLACION.

Varones.....	125
Familias... 63 Hembras.....	129
Total..... 254	

**Pueblo-Nuevo.**—Dista 113 leguas al Sudoeste de la capital, y 20 de la cabecera del Distrito. Su clima cálido es mas favorable á las mugeres que á los hombres, y los indígenas se ocupan en las sementeras de cacao y de vainilla, en corta cantidad. Su lengua es la mexicana.

## POBLACION.

Varones.....	230
Familias... 120 Hembras.....	250
<hr/>	
Total.....	480

**Tizapa.**—Distá 115 leguas al Sudoeste de la capital, y 22 de la cabecera del Distrito. Su clima cálido, apénas se inclina á ser mas favorable á las mugeres que á los hombres, y los indígenas se ocupan en las sementeras de cacao en corta cantidad. Su lengua es la mexicana.

## POBLACION.

Varones.....	60
Familias... 30 Hembras.....	61
<hr/>	
Total.....	121

**Acaoyahua.**—Dista 118 leguas al Sudoeste de la capital, y 25 de la cabecera del Distrito. Su clima cálido es mas favorable á los hombres que á las mugeres, y los indígenas se ocupan en las sementeras de cacao. Su lengua es la mexicana.

## POBLACION.

Varones.....	92
Familias... 32 Hembras.....	72
<hr/>	
Total.....	164

**Acapetahua.**—Dista 119 leguas al Sudoeste de la capital, y 26 de la cabecera del Distrito. Su clima cálido es mas favorable á las mugeres que á los hombres, y los indige-

nas se ocupan en las sementeras de cacao. Su lengua es la mexicana.

## POBLACION.

Varones.....	66
Familias... 38 Hembras.....	124
<hr/>	
Total.....	190

Cuenta el distrito del Sudoeste 2 partidos, 1 ciudad, 18 pueblos, 1948 familias, 5385 varones, 6080 hembras, 11,465 habitantes, entre ladinos, descendientes de africanos é indígenas, que hablan 4 lenguas; la castellana, la mexicana, la mam y la chiché.

## ESTADISTICA.

Se compone el Departamento de 7 distritos, 15 partidos, 4 ciudades, 7 villas y 96 pueblos, en los cuales hay tres clases de habitantes, ladinos, indígenas y descendientes de africanos con indígenas, que es la mas débil y ménos numerosa. (\*) La de indígenas se divide en zotziles, que antiguamente se llamaban quelenes, en zendales, zoques, mames, chiapaneses y mexicanos, que hablan 11 lenguas, la zotzil, la zendal, la zoque, la maya, la cazdal, la trokek, la chol, la mame, la chiapaneca, la chiché y la mexicana; todo bajo de un Sol benéfico que abraza tres climas, el frio, que solo llega á 3° del termómetro centígrado, cuando es muy penetrante, el templado y el caliente. El primero de ménos estension que los otros dos; y el segundo ménos que el tercero. Hay de habitantes en estos pueblos:

Varones.....	61,870
Familias. 31,962 Hembras.....	66,731
<hr/>	
Total.....	128,601

[\*] Se omiten los lacandones por no estar empadronados, sin embargo de hacer parte de los habitantes del Departamento. Se tratará de ellos cuando se hable de los censos.

Siendo estos pueblos muy escasos de poblacion, se les calcula, sin embargo, media legua cuadrada de estension á unos con otros, que hacen treinta y dos y media leguas cuadradas, repartidas entre los ciento siete que componen el Departamento. Su área es de siete mil quinientas leguas cuadradas de veinticinco al grado: ocupan aquellos pueblos cincuenta y tres y media; por consiguiente, el resto de siete mil cuatrocientas cuarenta y seis y media corresponden á las fincas rústicas, pastos, labranza, &c. Cuenta el Departamento de fincas rústicas:

## EN EL DISTRITO DEL CENTRO.

Seis molinos de agua para moler trigo, de los cuales solo uno es de cuatro piedras y los restantes de dos: entre éstos hay uno de los reverendos padres predicadores de San Cristóbal, y otro de las monjas de la Encarnacion. Cuarenta y cinco ranchos de ganado vacuno y caballar, entre ellos dos de las cofradías de Teopisca y Acala; y diez y siete labores de sementeras de trigo, que todas hacen sesenta y ocho fincas rústicas, sin incluir el pueblo de Husitan, que es todo agrícola, y en el que se calculan, al ménos, ochocientas yuntas de bueyes de tiro y arado. Tienen de poblacion estas fincas:

Varones.....	1076
Familias... 501 Hembras.....	2026
<hr/>	
Total.....	2102

## EN EL DISTRITO DEL SUR.

Ciento ochenta y cuatro ranchos y haciendas de ganado vacuno, caballar y lanar: algunos trapiches donde se fabrica azúcar, y panela, y tres molinos como los del Distrito del centro. De estas fincas pertenecen ocho á los reverendos padres predicadores de Comitán, y una á la cofradía de Soconango. Todas del ganado predicho. Tienen de poblacion:

Varones.....	5958
Familias... 2759 Hembras.....	5811
<hr/>	
Total.....	11769

## EN EL DISTRITO DEL NORTE.

Quince ranchos y haciendas de ganado vacuno y caballar. Tienen de poblacion.

Varones.....	550
Familias... 275 Hembras.....	616
<hr/>	
Total.....	1166

## EN EL DISTRITO DEL OESTE.

Ciento cincuenta y seis fincas rústicas de ganado vacuno y caballar, algunos obrages de añil y varios trapiches. Entre éstas pertenecen trece á los reverendos padres predicadores de la hacienda de Chiapa, dos á la Santa Iglesia catedral, dos á la parroquia de Tonala, en cuyos terrenos hay otras siete del difunto cura D. Luciano Figueroa, ocho á las cofradías de Ocosingo y una á la cofradía de Chiapa. Tienen de poblacion:

Varones.....	3755
Familias... 1522 Hembras.....	3647
<hr/>	
Total.....	7402

## EN EL DISTRITO DEL NOROESTE

Ochenta y tres labores de cacao y algunos ranchos de ganado vacuno y caballar; siendo propietarios, no solo muchos habitantes de este Departamento, sino tambien algunos de Tabasco que ya están radicados con sus familias. Tienen de poblacion:

Varones.....	3375
Familias... 1412 Hembras.....	3333
<hr/>	
Total.....	6708

## EN EL DISTRITO DEL NORDESTE.

Veintiseis fincas rústicas de ganado vacuno y caballar, y algunas fábricas de azúcar y panela. Entre aquellas hay nueve pertenecientes á los reverendos padres predicadores de San Cristóbal. Tienen de poblacion:

Varones.....	852
Familias.. 368 Hembras.....	790
Total.....	1642

## EN EL DISTRITO DEL SUDOESTE:

Cincuenta y nueve fincas rústicas de ganado vacuno y caballar, algunas labores de cacao y diez y nueve fábricas de sal, componiendo todas el número indicado. Tienen de poblacion:

Varones.....	305
Familias... 181 Hembras.....	343
Total.....	693

Tiene el Departamento quinientas noventa y una fincas rústicas, contando solo las empadronadas; y de poblacion en todas ellas:

Varones.....	15916
Familias.. 7018 Hembras.....	15566
Total.....	31482

Si los ciento veintiocho mil seiscientos un habitantes de los pueblos ocupan treinta y dos y media leguas cuadradas, los treinta y un mil cuatrocientos ochenta y dos de las fincas rústicas deben poseer doce leguas y tres cuartos de otra; por consiguiente, solo hay habitadas sesenta y seis leguas y una cuarta de otra, ocupándose las siete mil cuatrocientas treinta y tres y tres cuartos restantes en pastos, labranza, abrevaderos, bosques, &c., entre los cuales hay muchos terrenos nacionales.

## VIVEN EN POBLADO:

Varones.....	61870
Familias. 31962 Hembras.....	66731
Total.....	128601

## VIVEN EN EL CAMPO:

Varones.....	15916
Familias. 7018 Hembras.....	15566
Total.....	31482

## RESUMEN.

Varones.....	77786
Familias.38980 Hembras.....	82297
Total de poblacion en el Departamento.....	160083

Abundan las mugeres en poblado y los hombres en el campo, y esto proviene de las influencias del clima ó de la posicion social de ambos sexos. Las mugeres en poblado satisfacen abundantemente sus necesidades, y disfrutan de casi todos los placeres. El incienso es para ellas una divinidad con que se encuentran á cada paso. Tienen contenta y variada distraccion.

Por el contrario en el campo, todo les parece trabajoso, triste, monótono y desagradable; y aunque allí se encuentran las plantas que producen el incienso, y todos los perfumes al natural, se cuidan poco por conocerlas.

En lo general, la posicion del hombre en uno y otro estado es del todo diferente: trabaja con el espíritu en la sociedad, y con el cuerpo en el campo. Lo primero le causa pocos placeres y muchos sufrimientos, tanto mas si tiene las espaldas y las rodillas poco flexibles: lo esclaviza y lo dispone para sufrir toda clase de enfermedades. Lo segundo, lo hace mas libre é independiente, lo fortifica, y casi siempre se encuentra á cubierto para com

batir la intemperie, y distante de los sufrimientos sociales.

Los placeres sin exceso prolongan y hacen mas agradable la vida. Los sufrimientos y las privaciones la acortan, y envejecen al viviente ántes de tiempo.

Acaso se dirá que los hombres son mas necesarios en el campo que las mugeres, y que por lo mismo hay allí acumulacion de los primeros y no de las segundas. Los trabajos del campo exigen muchas manos de ambos sexos y de todas edades, ya sea en la clase de amos, como en la de sirvientes. Habiéndolas, se reparten á proporcion los trabajos domésticos y los del campo: las mugeres para los primeros y los hombres para los segundos: los niños de ambos sexos para los mas triviales y débiles: los adultos para los mas fuertes ó que exigen reflexion. Se economizan los salarios, y el amo de una finca rústica no es mas que el tronco de numerosas familias. Así es como los hombres son tan necesarios en el campo como las mugeres; y que el aumento de los primeros sobre las segundas, en este clima, es sin duda un resultado de posicion social.

Se infiere igualmente, que un quinto no cabal de la poblacion, pues le faltan quinientos treinta y cuatro individuos, es agricola, y los cuatro restantes industriales, manufactureros y comerciantes, inclusive las clases ocupadas en el culto, en los destinos públicos, en las ciencias y en la milicia.

Los pueblos se componen de habitantes, y éstos tienen necesidades y placeres que procuran satisfacer, segun su estado y condicion. Lo mas indispensable es el alimento, la habitacion y el vestido, todo lo que se ha de elaborar y fabricar por los labradores y fabricantes de los mismos pueblos, á quienes lo compran los consumidores, ó lo obtienen del extranjero, á cambio de otros productos que se han proporcionado con su industria. He aquí la necesidad de las ciencias, de las artes, de la agricultura, de la industria, y del comercio en una sociedad.

Saber el consumo diario, mensual ó anual de una familia en alimentos, vestido y habitacion; deducir de este conocimiento el consumo total en pan, carne, granos, vestido, muebles, &c. que hay en una nacion, y el número de leguas cuadradas de tierra que ha de ocupar el cultivo de las plantas, ó el pasto que consumen los ganados de cada especie, es uno de los problemas de la economia política.

Para resolverlo, con respecto á este Departamento, reducidos su poblacion á familias, compuestas de cinco individuos cada una: laego averiguamos el gasto de una familia rica, el de una pobre, y el de otra que no es ni uno ni otro; comparamos el consumo máximo de la primera con el mínimo de la segunda; y despues de muchas consideraciones aproximadas á la verdad, deducimos el gasto medio que puede suponerse en todos, y lo multiplicamos por el número de familias que hay en el Departamento, no por el que consta en el censo, sino por el imaginario que se ha dicho. Cuando nos acercábamos á la meta de la dificultad, observamos que de los ciento sesenta mil ochenta y tres habitantes del Departamento, veintisiete mil ochocientos noventa y ocho es de ladinos, en quienes hay alguna propiedad, y ciento treinta y dos mil ciento ochenta y cinco de indígenas, reducidos en lo general á una miseria que mueve á compasion del que lo observa; es decir, que una sesta parte de la poblacion y mil doscientos diez y ocho mas es propietaria, y las cinco restantes, de proletarios miserables. Si el cálculo debe comprender á todos, es evidente que la propiedad de los ladinos ha de dividirse entre la miseria de los indígenas, y que el gasto que se trata de averiguar en cada familia no puede ser esacto, puesto que se ha de dar á cinco partes de miserables un consumo que no tienen, costado por una sexta de propietarios, á quienes se ha de rebajar, sin perjuicio de lo que corresponde á cada uno y gastan en realidad. Se dice que la economia política con

la aritmética comercial equilibran esta desigualdad, y que el cálculo de la manera propuesta, es exacto en lo posible. Acaso lo será, y tal vez daría un resultado satisfactorio en abstracto que no es en realidad. Por lo que dejamos el problema al tiempo, para que con mas luces pueda resolverse con acierto.

No tenemos datos estadísticos para saber á cuánto asciende el valor de la riqueza territorial. Podría deducirse de los padrones formados de las fincas rústicas y urbanas, por los cuales se cobra el tres al millar; pero este trabajo no está completo, y es inexacto en la parte que se ha formado hasta ahora.

Son diversos los censos que en distintos tiempos se han formado de este Departamento; pero todos carecen de la debida exactitud. En el año de 1611, se extendió uno de todos los pueblos, con los casados, viudos y solteros que habia en cada uno, sin distincion de sexos ni edades, espresándose las fincas rústicas entonces existentes. En 1810 y con motivo de la guerra de Francia con España, se formó otro para saber quiénes eran aptos para tomar las armas; pero no fué general, sino de algunos pueblos. En 1812, y con el fin de saber cuantos diputados debian elegir para las cortes de España, se hizo el tercero con alguna exactitud. En 1824, y con el objeto de plantear la contribucion personal, se extendió el cuarto, que salió inexacto, pues carecia de muchos pueblos. Con el mismo fin se mandó rectificar en 1828 y 1829; pero solo se consiguió que la falta fuese menor, pues en el último se observaba la de quince pueblos. Finalmente y con igual objeto, se rectificó en 1838; y aunque constan en él todas las poblaciones, faltan muchas fincas rústicas que ya existian en aquella fecha, sin perjuicio de otras que se han formado posteriormente. Se omitieron tambien las poblaciones de San Francisco Huatacalco, y de Monte-Cristo, que aunque el gobierno de Tabasco pretende

apropiárselas por componerse de tabasqueños, pero están situadas en territorio de Chiapas, así como los lacandones.

En el Distrito del Noroeste existe la primera, compuesta como de quinientos habitantes, tabasqueños en su mayor parte, ubicados á orillas del Mescalapa en el territorio de Chiapas. Se ha querido hacer valer, sobre que hay incertidumbre acerca de la jurisdiccion á que debe corresponder este poblado, sin embargo de estar donde se ha dicho; y esto ha dado motivo á varias contestaciones en las autoridades de Chiapas y las de Tabasco, que no han tenido ningun resultado satisfactorio, á la falta de administracion de justicia y pago de las contribuciones correspondientes de dicha poblacion. Nada es mas interesante á uno y otro Departamento, que arreglar definitivamente este negocio, pues se ha observado que cuando los de Huatacalco son reconocidos por las autoridades de Tabasco, imploran el auxilio de Chiapas, y como éste nada escoge de ellos, quienes reciben todo lo necesario de su territorio, así es que deben estimarse como unos súbditos sin superiores: una pequeña sociedad insertada en la masa general, sin contribuir á las cargas públicas, y una planta parásita que vive de los jugos de otra planta, cual es el Departamento de Chiapas.

Monte-Cristo con las racherías de Nopá, los Cerrillos, las haciendas del Tintillo y del Potrero, y Pueblo-Nuevo, que principiaron á fundar los indígenas de San Fernando de la Victoria de Tabasco, á una legua de la confluencia del rio Chacamás con el Osumasinta, existen en el Distrito del Nordeste, y no constan en el censo de 1838.

Con respecto al punto de Monte-Cristo, debe tenerse presente, que los justicias y principales de la villa del Palenque, pidieron al subdelegado D. Matías Franco, en 8 de Junio de 1818, se les devolviera aquel territorio, en atencion á que se habian apoderado de él algunos indígenas del pueblo de San Fernando de Tabasco: que el subdelegado, des-

pues de haber proveído que se hiciera un reconocimiento, fué al poblado personalmente, el 10 de Junio del mismo año, acompañado de los de su asistencia, de dos cabos, y de diez milicianos: que habiendo llegado á dicho terreno, despues de haber caminado doce leguas, encontraron en él catorce ranchos y veinticuatro indígenas casados del pueblo de San Fernando, cuyo total componia el número de ochenta almas: que habiéndoseles hecho cargo, por qué se habian introducido allí, contestaron que por no tener tierras en su pueblo, y que pertenecian á la Campana de Balancan, jurisdiccion de Osumasinta; por cuyo motivo el subdelegado les dejó en pacífica posesion, entre tanto se tomaban otras providencias. Al efecto nombró al piloto Tomas Avendaño para que estudiara el plano de la jurisdiccion del Palenque, quien habiéndose cerciorado de los límites señalados por el alcalde mayor D. Antonio Zuzúá, situó dicha jurisdiccion al Norte, en el rio Osumasinta: al Sur en una línea de cerros que allí se estienden: al Oriente el rio Chacamás, y tambien el Osumasinta; y al Poniente el Tulijá. Reconvenido Avendaño por el subdelegado, porque habia dicho y practicado lo contrario, cuando administraba justicia en el pueblo de Jonuta, contestó que en aquella fecha era súbdito de las autoridades de Tabasco, contra quienes no era prudente que obrase, con tanta malazon, cuanto que la verdad es odiosa á muchos; pero que lo practicado últimamente era lo mas cierto, quedando Monte-Cristo en la jurisdiccion del Palenque, por ser conforme á lo que se practica en geografia con respecto á la designacion de límites, situándolos en puntos inmutables en lo posible, y á lo dispuesto por el referido alcalde mayor.

Esto dió motivo á que hubiese algunas contestaciones entre las autoridades de Chiapas y las de Tabasco. El punto se llevó á Guatemala: mas como era necesario oír á unas y otras, y carecia de jurisdiccion sobre Tabas-

co, quedó sin resolucion terminante, por haber sobrevenido á tiempo los cambios consiguientes á la independencia.

El caso es, que muchos tabasqueños se han radicado en territorio de Chiapas, como los que se hallan en Huatacalco y Monte Cristo, quienes deben estimarse como mexicanos, como extranjeros ó como tránsfugas. Bajo cualquier aspecto que se tomen, Chiapas estaba en el caso de darles acogida conforme al derecho de gentes; así como ellos de quedar obligados á prestar obediencia á las autoridades, y cumplir con las leyes del país. En igual caso están los chiapaneses que han emigrado á Tabasco y á otros puntos, sobre lo que hasta ahora no se ha hecho ningun reclamo. Luego jen qué derecho puede apoyarse el que Tabasco tenga sobre las citadas poblaciones? Solo en el *exterritorial*; pero antes es necesario que justifique su origen, pues no se encuentra en la concesion espresa ni tácita, en la costumbre, ni en la prescripcion, teniéndose presente los reclamos que ha habido sobre este negocio.

Sin embargo, y cuando tenia el carácter de controvertible, el gobierno de Tabasco lo ha decidido á su favor, expidiendo un decreto con fecha 26 de Octubre de 1844, en que declara que Huatacalco es adyacente del partido de Nacajuca: que Pichucalco lo es del partido de Candelaria; y Monte Cristo del de Jonuta. Por esta disposicion se han llevado á debido efecto las pretensiones de unir el distrito del Noroeste, cuya cabecera es Pueblo-Nuevo Pichucalco, correspondiente á Chiapas, á la jurisdiccion de Tabasco: á no ser que este Departamento tenga algun pueblo con el nombre de Pichucalco. Se ha dado á Tabasco mas extension de la que le corresponde, desmembrándose á Chiapas de lo que ha poseido desde tiempo inmemorial, con infraccion del artículo 3.º de las Bases Orgánicas que dice: *el número de los Departamentos y sus límites se arreglarán definitivamente por una ley, continuando por ahora como existen*. Por consiguiente, el gobierno



de Tabasco se ha arrogado las facultades del gobierno general, que es únicamente à quien corresponde este arreglo; y el decreto citado merece la reprobacion del poder legislativo conforme à su facultad 17ª, por ser contrario à la constitucion.

Aun hay otra poblacion que debe comprenderse en la masa general para sacar de ella toda la utilidad posible, haciéndole los beneficios à que sea acreedora. Hablo de los lacandones situados al Nordeste de Ocosingo, à orillas del rio Chagujsá, y à la izquierda del Osumacinta. En el año de 1827 se contaban allí diez y siete ranchos, sin incluir los de la derecha del Osumacinta, por considerarse correspondientes à Centro-América. Su situacion es lo mas considerable en este negocio, pues comunicándose por medio de dos rios navegables para ellos, los medios de coaccion son casi inútiles al paso que costosos, por tener que hacerse en puntos deshabitados: los comerciales y de politica, serian los mas convenientes en las actuales circunstancias.

Hé aquí las faltas que se notan en el último padrón, y que deben remediarse cuando se formen los siguientes: mas no habiendo otro mas exacto que el de 1838, y el de 1611, nos hemos servido de ambos para formar el estado comparativo de la poblacion de Chiapas, en dos distintas épocas.

Consta por el segundo, que habia en aquel tiempo ciento treinta y cinco pueblos: cincuenta y ocho estancias de ganado vacuno y caballar; cuatro obrages de añil; seis labores de cacao; tres trapiches de fabricar azúcar y panela; ciento cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro habitantes, contando con los de Soconusco.

Por el de 1838 solo constan noventa y tres pueblos, sin incluir los de Soconusco, que aun permanecia neutral en esta fecha: mas habiéndose agregado à la república mexicana en Agosto de 1852, el número de pueblos del Departamento es de ciento siete: el de fincas rústicas de cuatrocientas treinta y una, sien-

do de ganado vacuno y caballar, de fabricas de añil, de azúcar y panela, de labores de cacao, &c.; y la poblacion de ciento sesenta mil ochenta y tres habitantes.

Doscientos siete años han mediado desde que se formó el primero hasta la extension del segundo; y en todo este tiempo hay la mengua de veinte y seis pueblos, convirtiéndose nueve en fincas rústicas. La poblacion ha permanecido casi estacionaria, pues apenas hay el aumento de cincuenta y cinco mil quinientos noventa y nueve individuos. Parece increíble que en un país alumbrado por el sol mas benéfico, abundante de provisiones de todas clases, y en circunstancias en que la guerra civil y las pestes apenas han tenido parte en aquel atraso, la poblacion no haya aumentado otro tanto.

Son diversas las causas que han concurrido à su mengua, principalmente de los indigenas. Las han habido fisicas, politicas y morales, y todas existen hasta el día.

La villa de Chjápa tenia en 1611 siete mil doscientos diez y ocho habitantes, y en el día solo cuenta dos mil ochocientos cincuenta y cinco, no incluyéndose los de las fincas rústicas que tiene anexas. Está situada à la orilla derecha del rio de su nombre, donde antalmente se forman por las crecientes grandes depósitos de despojos animales y vegetales, en los que los vecinos siembran maíz y frijol, sandías y melones, casi al tiempo de descomponerse aquellos restos, y permaneciendo ó concurriendo allí durante la sementera, hasta la cosecha. El suelo es de lo mas bajo que tenemos, y el clima cálido; por consiguiente se precipita toda putrefaccion, y los habitantes inspirando constantemente, y por largo tiempo, el gas hidrógeno y el gas ácido carbónico que se desprende de ellas, son atacados de fiebres pútridas y endémicas, de las que sanan algunas veces los mas acomodados; pero que concluyen con la clase infeliz.

El pueblo de Escuintenango, que estaba à orillas del mismo rio, concluyó por igual causa, y por las mitas que gravitaban sobre él.

Se pensó repoblarlo, y se consiguió, mudándole de asiento en un punto mas alto, que se nombró *Nueva repoblacion de Santiago Buenavista* en el año de 1789, trayendo algunos vecinos que habian emigrado y otros de los puntos inmediatos, como de Chicomuselo que se quiso agregarle. Se le hicieron noventa y cuatro casas de paja, en las que se hospedaron sesenta y cuatro familias, iglesia parroquial, cabildo, meson, cárcel, &c., en lo que se invirtieron cuatro mil setecientos y mas pesos; pero todo sin fruto alguno, por no haberse removido las causas principales de la despoblacion, que eran las mitas y la insalubridad del lugar; por lo que concluyó, quedando en el estado en que se halla. Por su falta concluyeron tambien dos fincas rústicas que allí tenia la Real Hacienda, nombradas Yalchitan y San Gregorio, en las que estaban fundadas tres cofradías.

Otro tanto sucedió con Aquespala, situado à orillas del rio de este nombre; y sucederá con todas las poblaciones que tengan la misma situacion.

Por esta causa no pueden progresar tambien los pueblos en cuyas inmediaciones hay plantios de caña de azúcar, y de plátanos, que manteniendo mucha humedad para la cual se pudren sus despojos, el aire está siempre infestado, y sus vecinos con el color de samoyedos, que es lo que vemos en los pueblos y trapiches, donde à mas de aquellos plantios hay una constante fermentacion pútrida de bagazo que arrojan à sus inmediaciones, sin aprovecharse de él, siendo uno de los mejores combustibles para dar punto à las mieles.

Otra de las causas fisicas de la despoblacion es el sinnúmero de los pantanos que se encuentran en todas direcciones. Xiquipilas la chica, y Magdalena Ocotlan, concluyeron por este vecino que los perfumaba constantemente con gas ácido hidrosulfúrico, amoníaco ó hidrógeno carbonado; y hasta el día se hallan despoblados los terrenos en que se situaban. Xiquipilas la grande es infesta-

da anualmente por la ciénega inmensa de Ocosucoautla; y Copanabastía y otros pueblos del distrito del Sur han concluido por la misma razon.

Al designar los habitantes de cada pueblo, con distincion de familias, varones y hembras, lo hicimos con el objeto de saber donde son mas ó ménos numerosas las familias: donde progresan mas los varones que las hembras: y viceversa. El pueblo de Occhuc, por ejemplo, tiene tres mil setecientos doce habitantes, que componen mil ciento treinta y seis familias. Tómense éstas como divisor y aquéllas como dividendo, y darán un cociente de 3, con un sobrante 304, que si se reparten igualmente, resultará que ochocientas treinta y dos familias se compondrán de tres individuos, y trescientas cuatro de cuatro cada una; es decir, que el mayor número apenas cuenta con el padre, la madre y un hijo; y el menor con dos hijos y sus padres. Un prefecto ilustrado, un cura bienhechor de sus feligreses, examinando la causal de esta baja tan considerable en aquellas familias, sabia que estos indigenas se mantienen constantemente con maíz tostado y posol, y que comen carne solo en las fiestas titulares: que no usan sombrero ni calzado, siendo su vestido un chamarro de lana burda pegado siempre al cùtis, pues no tienen camisa, atado à la cintura, y que apenas les llega à media pierna, por cuyo motivo se mantienen calentándose al fuego, huyendo de la intemperie, perdiendo el tiempo, debilitados por la falta de alimento y de trabajo, y atacados por cualquiera peste: que tanto este pueblo como otros mas del Departamento se hallan sobrecargados de mitas, por lo que no quieren trabajar, pues consideran que no disfrutan integro el fruto de su trabajo, limitándose únicamente à producir lo muy necesario, y en particular para embriagarse: que por estas mitas se han disminuído muchos pueblos emigrando à las haciendas vecinas, ó à donde mas les conviene, como está sucediendo con el de Yajalon, que se ha trasladado en fa-

milias, y sigue trasladándose á Tabasco: que la embriaguez ataca á la poblacion por dos puntos principales, el de la generacion, y la conservacion de la especie, y que aun cuando se consiga lo primero no tiene buenos resultados, pues los niños mueren casi siempre de necesidad y ahogados por la embriaguez de sus padres, lo que puede comprobarse por la experiencia y por los libros de bautismo, pues la poblacion actual no corresponde al número de bautizados. Hé aquí varias causas políticas y morales, sin perjuicio de otras de distinto género, que influyendo en la despoblacion, contribuyen igualmente al atraso de la agricultura, de la industria y del comercio, y que disminuirán en parte si los prefectos al solicitar el destino sufrieran un examen de higiene pública, en que se desolvieran los principios de policía, salubridad y ornato en todas sus relaciones.

#### CIENCIAS.

Este ramo se halla en un atraso lamentable, sin embargo de lo dispuesto en el plan general de estudios decretado el 18 de Agosto de 1843, y de ser demasiado conocidas las causas que se oponen al progreso de lo primero, y cumplimiento de lo segundo.

Por real cédula de 7 de Junio de 1550, se previno que los padres dominicos plantearan escuelas de primeras letras para enseñar la lengua castellana á los indigenas; y por la L. 18, ú. 1.º, lib. 6 de la Recopilacion de Indias, se hizo extensivo este precepto á los sacristanes de las iglesias parroquiales. Son demasiado conocidos los resultados de estas disposiciones para recordarlos de nuevo. Sin embargo, en uno de los estados constantes en la memoria del ministro de Justicia é Instruccion pública, leida á las cámaras del congreso general en Enero de 1844, se dice que los padres dominicos de San Cristobal tienen cuatro esuelas de primeras letras, y en ellas ochenta y dos discípulos.

Los establecimientos mas antiguos de enseñanza primaria, datan desde la fundacion del Colegio de los jesuitas, principalmente en la capital, contribuyendo para su fomento algunos señores obispos y tambien varios particulares.

El Ilmo. Sr. obispo D. Juan Bautista Alvarez de Toledo, dotó una casa de educandas de Santa Rosa de Viterbo; pero desgraciadamente desapareció muy luego este establecimiento, sin embargo de haberse puesto al cuidado y vigilancia del ilustre ayuntamiento de Ciudad Real. Lo mismo sucedió con la escuela para niños de ambos sexos, fundada por el Ilmo. Sr. obispo D. Francisco Javier Olivares.

El Dr. Fr. Matías Córdoba hizo al público el importante servicio de fomentar esta clase de enseñanza. Inventó un método que él mismo dirigió, enseñando á los niños de ambos sexos, con muy buenos resultados, pues hasta la fecha hay algunos que aprendieron bajo su direccion; pero su avanzada edad, algunas dolencias que le aquejaban, y sobre todo su muerte, dieron fin con este establecimiento.

Durante el gobierno federal apareció en la capital del Estado un extranjero, que ofrecia plantear un método de enseñanza primaria siempre que se le gratificara por su trabajo, el que no seria infructuoso, pues aseguraba que los discípulos muy luego serian tambien maestros que darian estabilidad á la enseñanza. Hecha la propuesta, el congreso acordó que se le gratificara con mil pesos; y habiéndolos percibido principió su trabajo. Tuvo varios discípulos que ya tenian algunos principios, perfeccionándolos lo que ya sabian; pero desgraciadamente no fueron maestros, quedando fallida la prevision, y el Estado sin este establecimiento tan precario.

Hay escuelas de primeras letras en uno ó otro pueblo de los indigenas; pero hasta la fecha son desconocidos sus buenos resultados, pues apenas sale algun discípulo adelantado se le da plaza de cantor en su iglesia parro-

quial, ó con el nombre de escribano sirve de mal escribiente á los alcaldes, ó al ayuntamiento de su pueblo.

Ultimamente se dotó una escuela de la misma enseñanza por el ilustre ayuntamiento de San Cristóbal, poniéndola en el convento de la Merced; pero sus resultados, así como los de otras costeadas por varios particulares que desaparecieron, todavía no son conocidos.

La que ha permanecido hasta la fecha, es la que fundó D. Nicolás de Velasco Campo el año de 1800 con el capital de cuatro mil pesos, para que con su rédito se cubriera la renta del maestro: nombró por patrono al rey de España, quien la encomendó al ilustre ayuntamiento de Ciudad Real. En el año de 1838, el gobierno, de acuerdo con la junta departamental, dispuso de los cuatro mil pesos, permitiéndolos del censatario que los tenía, y previno que la renta del maestro se cubriera con parte de la contribucion del pueblo de Chamula. Este establecimiento tuvo muchos alumnos en sus principios, y al presente muy pocos por el abandono en que yace; por cuyo motivo los padres de familia son los preceptores de sus hijos, ó los encargan á alguna persona de confianza.

Las clases de latinidad, de filosofía y teología, tuvieron casi el mismo principio que las escuelas de primeras letras. Apenas se habia fundado el colegio de los jesuitas, cuando Doña Juana de Monterola impuso cuatro mil pesos, según algunos, y cuatrocientos como quieren otros, para una clase de latinidad; aunque no pudo ser lo segundo, pues no era suficiente para un establecimiento de esta naturaleza. Se ignora el paradero de esta cantidad, pues no pasó al colegio Seminario en el número de las que se le adjudicaron pertenecientes á los jesuitas.

Fundado el mismo Seminario por el Ilmo. Sr. obispo D. Marcos Bravo de la Serna en el año de 1678, con el fin de dar estabilidad al estado eclesiástico secular, dictó las constituciones que actualmente le rigen: le dotó

con doce becas y una librería selecta para aquellos tiempos, estableciendo una clase de moral y otra de gramática latina; á la que auxilió posteriormente el Ilmo. Sr. obispo D. Francisco Polanco, con el capital de cuatro mil pesos.

Las de filosofía y teología se servian *gratis* por religiosos del Orden seráfico y de Predicadores, sin embargo de que para la primera aplicó el Ilmo. Sr. obispo San Martín varias capellanías de libre colacion, las que pasaron despues á la de gramática por disposicion de uno de los congresos del Estado.

Con motivo del extrañamiento de los jesuitas, el colegio Seminario se estableció en la casa que aquellos habitaban, y comenzó á percibir el producto de los censos que se reconocian á su favor en cantidad de ocho mil veinte y tres pesos, por disposicion de la junta de temporalidades de Guatemala, é informe de la subalterna de Ciudad Real, cuyo procurador, individuo de la misma junta, pidió en 14 de Noviembre de 1770, que para aumentar las rentas del Seminario se admitieran pensionistas de los vecinos de esta provincia y la de Tabasco, pagando ochenta pesos anuales para su manutencion. Así se acordó y se practica hasta la fecha; sin embargo de que muchos padres de familia mandaban sus hijos á Guatemala para que cursaran en aquella universidad, de donde han venido algunos con adelantos que han sido útiles á su patria.

De esta manera permaneció el Seminario hasta el 8 de Febrero de 1826, en que por disposicion del congreso del Estado se estableció en la misma casa una universidad con las clases indicadas; fundándose las de jurisprudencia civil y canónica, y de medicina. Son notorios los frutos que produjo este establecimiento en el poco tiempo que subsistió. Decayó por falta de fondos, pues la tesorería departamental dejó de cubrir los réditos del capital de cuatro mil pesos que reconoce á su favor desde tiempo inmemorial: la guerra civil destruyó algunos, y la falta de

buena administración ha neutralizado los restantes. Con tal motivo volvió el antiguo sistema de la cátedra de latinidad, de filosofía y de teología; pero de tal manera, que apenas deben estimarse como existentes; sin embargo de que se han aumentado posteriormente los fondos del Seminario con la adquisición de dos fincas rústicas en valor de diez y seis mil pesos, más ó ménos. En uno de los estados de la Memoria ministerial ya citada, se dice que hay también cátedras de derecho civil y canónico: la primera con nueve alumnos, y la segunda con trece.

## ARTES.

Las bellas están muy distantes de nosotros; y como los que se dedican á cultivarlas viven y mueren pobres, sin obtener la mas mínima distincion por su mérito, así es que la poesía y la elocuencia tienen aquí muy pocos aficionados. Por esta falta apenas se conocen las poesías del Dr. Fr. Carlos Cadena, y las del Dr. Fr. Matías Córdoba, que también escribió un tratado sobre el modo de leer con utilidad los autores antiguos de oratoria.

No hay medianía en la pintura: todo debe ser perfecto, y una exacta imitación de las obras de la naturaleza. Sin embargo, estamos muy distantes de esta perfección, pues la naturaleza apenas se suele imitar en el color y espinas de una rosa, por ser al presente nuestra pintura muy mediana.

Los antiguos chiapaneses no desconocieron este arte. Era simbólica en lo general, como la de los mexicanos; y entre sus pinturas ninguna era tan propia como la de *Ninus*, su primer poblador, representado con el hermoso árbol de Ceiba, el Pochotl de los antiguos mexicanos, el *Bombax Ceiba* de los botánicos, y el primero de nuestra vegetación.

Fueron superiores á los presentes en la escultura, de quienes no se conoce una sola

obra, pues las que tenemos han venido de Guatemala. Votan, queriendo inmortalizar á todos los ilustres personajes que constan en el calendario chiapanes mandó esculpirlos en piedra, y que se guardaran en Güegüetan, capital de la provincia de Soconusco en otro tiempo, donde permanecieron hasta el año de 1791, en que se estrajeron para quemarlos públicamente. Los grabados que hasta el día se ven en las ruinas del Palenque, de los Námenes, Celaturas, Sacerdotes, Guerreros, &c., prueban igualmente el grado á que había llegado la escultura en aquel tiempo. El mesatón ó mesa de piedra que se halla en uno de los cerros inmediatos á Comitán, y el Sol grabado en piedra que sirve de término á la frontera, pertenecen á este género.

No fueron inferiores en la arquitectura corriente, en la militar y en la recta, desconociendo la hidráulica y la naval. De la primera se ven hasta el día los restos de las suntuosas ciudades levantadas cerca de las villas del Palenque y de Ocoingo; de las que existieron en el valle de Custepeques y en el de Xiquipilas; de las que había en Laguna Mora como á cinco leguas distante de la orilla izquierda del río de Chiapa, entre el pueblo de Acala y el valle de Custepeques, por cuyas circunstancias se cree que sin duda son de los pueblos de Tizapetan y Teotilac, donde Cortés ahorcó al rey Quauhtimotzin, á Coahuacotzin, Tetapanquetzatzin, Zihuacoluatzin, Tlatecatzin y Mexitzincontzin, señores principales de México, cuando caminaban prisioneros en el viaje que hizo aquel conquistador á Guatemala: las de Copanabasta y otras del distrito del Sur, y los sepulcros de los señores principales de la nación de zendales, de los que apenas nos quedan dos dignos de una página en la mejor obra de arqueología.

Está el primero entre el pueblo de Zitalá y la hacienda de Boxtic, á distancia de veinte y dos leguas al Nordeste de la ciudad de San Cristóbal. Le sirve de base un cuadrilongo formado de una loma destajada por tres

partes, de manera que al entrar parece que se camina por un plano inclinado; pero á medida que se avanza se observa una altura que aumenta por grados, principalmente por las partes destajadas. Sobre este plano se halla un cono enorme, todo de pizarra canteada, á cuya base se le calculan como doscientas varas de circunferencia. En el centro están los sepulcros, y en algunos hay huesos humanos. Se sube á ellos por medio de gradas, y todo bien observado parece un vasto caracol, por cuyo motivo se le llama *Bololchan*, que en lengua zendal quiere decir *culebra enroscada*.

Igual á éste se encuentra otro en la hacienda arruinada de San Gregorio, cerca del pueblo de Huistan, á distancia de ocho leguas al Oriente de la ciudad de San Cristóbal; pero carece de plano, pues se halla á suelo raso. Hé aquí dos pirámides egipcias, si se considera en la figura y el fin con que se hicieron.

Son dignas de particular mención, pues datan desde la mas remota antigüedad, las iglesias de los reverendos padres predicadores de la ciudad de San Cristóbal, y de los pueblos de Tecpatan y Copanabasta, aunque la de este último se halla actualmente arruinada. Lo es igualmente el puente del río de la misma ciudad, único que se conoce en el Departamento, pues el de Saavedra es muy poco ignia al anterior; y la Pila de la villa de Chiapa.

Aun existen algunos monumentos relativos á la arquitectura militar, como el muro de piedra canteada que existe en el cerro de la Colmena, á cuatro leguas de Ocosucoautla: tiene como quince varas de diámetro, tres de grueso y dos y media de alto en figura circular. El que está en el comedio del cerro de Petapa al Sur de Ocosucoautla, es longitudinal de la misma especie. Pero el mas notable es el del pueblo extinguido de Santoton, cerca del de Teopisca, á distancia de siete leguas al Sudoeste de la ciudad de San Cristóbal. Tiene dos murallas de piedra situadas de Sur á Norte, de una grande extensión. Entre ellas, y hácia el Sur, se halla un foso, y

al Norte un cerro destajado, por cuya altura es inaccesible. Todo forma un cuadrilongo, y dentro de él se hallaba el pueblo fortificado bajo de tres distintos aspectos. Aun hay otros no ménos considerables, como los de la hacienda de Chiptic &c.

Nada tenemos de arquitectura recta que se haya hecho por los contemporáneos: todo se debe á los antepasados, y son demasiado conocidas las piedras paradas de Beén, de las que ya hemos tratado, y las columnas todavía existentes en el pueblo extinguido de Copanabasta, así como la de Huista en Soconusco.

De la hidráulica no hay un solo monumento que pruebe nuestros adelantos en esta materia, sin embargo de que tenemos el *Polytrich commune* con que pueden hacerse excelentes argamasas para el agua. La que se consume en la ciudad de San Cristóbal viene del molino de los Arcos, á muy corta distancia, por un canal descubierta, sucio y muy descuidado. Se han hecho distintas proposiciones en el ilustre Ayuntamiento de esta ciudad para mejorarlo: se han nombrado comisiones y levantado expedientes sobre ello; pero nada se ha hecho de conocida utilidad. Si este ramo se mejorara conforme á los conocimientos del día, es evidente que se haría un bien público, pues se formarían fuentes en todas direcciones: se darían pajas de agua á todos los vecinos que las solicitasen, contribuyendo con una pensión anual: el ilustre ayuntamiento engrosaría sus fondos disponibles para otros usos de utilidad común; y el vecindario estaría abastecido de este elemento de primera necesidad, y perfumado por vistosos jardines.

En igual caso se hallan los canales de la ciudad de Tuxtla y Comitán, de la villa de Chiapa, y de los pueblos de San Bartolomé y Ocosucoautla, únicos donde se conocen fuentes públicas, pues en los restantes se sirven de los ríos y arroyos inmediatos.

Con respecto á la naval no hay cosa digna de atención, pues todo se reduce al arte de

hacer y conducir las canoas. Se mejorará con el tiempo, puesto que tenemos posiciones muy ventajosas y excelentes y abundantes maderas, adelantada que sea la ilustración, y luego que sean traficados los rios navegables que riegan este departamento, y la parte del Pacifico que le corresponde.

La acústica se halla en igual caso que la pintura, y sus atrasos dependen de muchas causas que constan en esta descripción.

No tenemos el precioso arte de la relojería; y aunque hay algunos aficionados, sus conocimientos son muy superficiales.

## AGRICULTURA.

Las producciones naturales de un país, están en razon directa de su clima, y de su situacion geográfica; así como las mistas lo están igualmente en razon de los efectos de la naturaleza, y de los adelantos en la agricultura. Chiapas disfruta, desde el clima abrasador de la Zona tórrida, hasta el frio que como ya hemos dicho, apenas llega á 3° del termómetro centígrado, cuando es penetrante, y por consiguiente produce los mas de los frutos de todas las latitudes; pero su agricultura se halla en el estado mas lamentable de atraso.

Se siembra el trigo en los climas frios y templados, de riego, de temporal ó de lluvias, y el que vegeta por los nortes y serenos, durante el invierno; pero apenas se hiende la tierra tres veces con el arado comun, y nada mas. Uno ú otro labrador usa de la rastra de triángulo, ó la que le parece mas conveniente, y esto pocas veces. Los bueyes trabajan con la cerviz unida, con un yugo de madera de mata-buey, ó de ail, y no se conocen las colleras, que tanto contribuyen al descanso, y á prolongar la vida de este agente inestimable de la riqueza pública, compañero inseparable del labrador en sus trabajos.

Los indígenas, excepto los del pueblo de Huistan, no usan nada de esto: quiebran la tierra con una azada, y desparraman el trigo. Para toda clase de sementeras prueban siempre la tierra nueva, y segun el gusto que tiene, siembran la planta que le conviene, conforme al calendario que les rige actualmente.

Se compone de 18 meses, y cada mes de 20 dias. Los nombres de los meses son los siguientes:

- 1 Tzun.
- 2 Batzul.
- 3 Sisac.
- 4 Muctasac.
- 5 Moc.
- 6 Olalti.
- 7 Vlol.
- 8 Oquinajual.
- 9 Veh.
- 10 Elech.
- 11 Nichqum.
- 12 Sbanvinquil.
- 13 Xchibalvinquil.
- 14 Yoxibalvinquil.
- 15 Xchanibalvinquil.
- 16 Poin.
- 17 Mux.
- 18 Yaxquin.

Algunos de estos nombres están en lengua zotzil, y los demas se ignora en qué idioma se hallan. Este calendario es religioso, pues arregla las fiestas ostensibles y no ostensibles de los indígenas; y agrícola por indicar los tiempos en que deben hacerse las sementeras y las cosechas, en lo que conviene en parte con el de la república francesa.

Moc es el mes en que deben componerse las cercas, y Olalti en el que se han de hacer las siembras, sea cual fuere el estado de la atmósfera; de manera que si se pierde por falta, ó por exceso de lluvias, ya no se hace en ningun otro mes, aun cuando el templeamento ó los riegos lo permitan.

*Veh:* en este mes sobrevienen las enfermedades de las plantas, en particular un insecto que como el pulgon, las debilita y destruye; y en el de *Elech* los vientos saludables que deben curarlas. Mas en el caso de no ser favorables, la pérdida es segura en muchas plantas, como en la patata, que ya no florece ni da cosecha. *Nichqum* indica la inflorescencia. *Sbanvinquil* la fundación, y *Xchibalvinquil*, *Yoxibalvinquil* y *Xchanibalvinquil*, los tres tiempos de la formación del grano, el de perla, el de leche, y el farináceo.

*Poin:* en este mes deben castrarse las colmenas, y levantarse las cosechas. *Mux* indica la proximidad del frio, y *Yaxquin* el tiempo de Pascua.

Mas volviendo á las sementeras de trigo, vegeta durante seis ó siete meses, y solo es afectado del sarro que aquí llaman achaque, á causa del riego excesivo de las lloviznas intempestivas durante la primavera, que lo abochornan cuando se halla sin la humedad necesaria, ó de las lluvias tempranas que perjudican, en particular á los que sembraron tarde. Jamas se ha conocido el tizon, el carbon y la raquitis de Italia y de Francia, ni la oruga de cinco lineas de largo y media de grueso de Segovia que corta las espigas.

Las cosechas no dan un producto igual en todos los climas, y en las diversas especies de siembra. El producto máximo de la de riego es de diez á doce, y el mínimo de cinco, y aun tres por uno. El de temporal suelta hasta veinticinco ó treinta, y no baja de diez á quince; pero la cosecha es menos segura, y apenas puede hacerse en muy pocos lugares.

El de nortes y serenos es casi igual al de riego en su producto, y tanto uno como el otro son los mas seguros. El primero se cosecha con abundancia en el pueblo de Huistan, y en pequeño en el de Chamula, San Andres, San Miguel y San Pedro Chenaló.

El segundo en el valle de San Cristóbal, en el de Teopisca, y en los pueblos de Zimacantlas, Amatenango y Aguacatenango.

No se conoce ninguna máquina para trillar; esta operacion se hace por medio de bestias mulares ó caballares, siendo muy lenta y dispendiosa.

El precio máximo del trigo, es de diez pesos por seis arrobas, y el mínimo de veinte reales por cinco arrobas. Lo corriente es un peso por arroba, mas ó ménos, segun la clase del grano, y el terreno que lo produce, pues el candel es mas estimado que el que se llama griego: el de terreno vegetal es abundante de harina, aunque esté delgado: el del arcilloso es de inferior calidad; y el del arenoso está casi siempre hueco, aunque parezca lleno; todo lo que se corrige por medio de los abonos.

Una yunta de bueyes vale cincuenta pesos, que es su mayor precio, y se encuentran hasta por veinte; no se conocen las yuntas rebeseras.

El salario mas alto de un mayordomo de una finca rústica, es de setecientos pesos anuales y la mesa, y el mas bajo, de cinco pesos al mes. El sirviente de campo gana diez reales, cinco ó seis almudes de maiz, una pequeña cantidad de sal, ó de frijol al mes; esto varia segun las costumbres del lugar, todo adelantado, por cuyo motivo los sirvientes deben grandes cantidades que no pagan sus herederos cuando mueren debiéndolos. El diario de un semanero es de real y medio, y el de una yunta cuatro reales, sin gañan, y en algunos pueblos dos reales y medio con gañan.

El maiz se siembra bajo la práctica antigua, por medio de una pua con la que se abren hoyos á distancia de una vara, echando en ellos cinco ó seis granos: son pocos los que siembran y limpian con yunta. Se cosecha de muchos colores; el mas productivo es el mexicano en tierra fria, porque ca-

da planta da dos ó tres mazorcas, y ahija con fruto. Tambien es muy productivo el de la hacienda de Juncaná, cuya mazorca es tan grande que se carga como haces de leña. Sin embargo, se ignora cuál es el producto exacto de un almud, ó de una fanega de sementera, por ser muchos los enemigos que atacan este grano, desde que se siembra hasta la cosecha. Aun no se conoce una máquina para desgranar maíz; por lo que esta operacion es tan lenta y dispensiosa como la de trillar el trigo.

Todas las plantas que están bajo el imperio de la agricultura, se cultivan, con corta diferencia, como las anteriores. Su atraso depende de la falta de cumplimiento de muchas leyes vigentes relativas á este ramo: de los censos y otros gravámenes que agobian al labrador; y de la falta de caminos públicos y vecinales para la extraccion de sus productos.

Por distintas leyes fiscales que se han publicado sobre importaciones extranjeras, y por el arancel de aduanas de 26 de Setiembre de 1843, se prohibe la del trigo, á excepcion de los casos de necesidad prevenidos en estas disposiciones. Sin embargo de ser tan terminantes y de que no ha habido una sola circunstancia que haya motivado la excepcion, no deja de entrar el de Centro-América por la frontera de Comitán, pagando un derecho arbitrario, que el último fué de diez reales por carga y los derechos municipales; no obstante que los tercios vienen empacados, y de haberlo prohibido la junta departamental en 11 de Agosto de 1842, reintendiéndose la prohibicion en 5 de Marzo de 1844, por no haberse cumplido la anterior. Si se tiene la vista sobre lo demas, no queda en solo esto la importacion, pues estendiéndose á otros frutos prohibidos, comprende hasta la manteca.

A esto debe agregarse que las labores están gravadas con censos que abrazan casi el total de su valor; de manera que el labrador trabaja para satisfacer sus necesidades y las

de su familia, sin contar con sus placeres, no pues no le alcanza para ellos: para pagar las contribuciones civiles y eclesiásticas, y la pension á los censualistas; para los salarios de sus sirvientes, que han de ser anticipados, por cuyo motivo deben cantidades considerables, que no pagan ni desquitan sus familias, si mueren debiéndolas; así como el trabajo de los carpinteros, herreros, albañiles &c., y demas expensas necesarias. Todo esto bajo el concepto de que las cosechas sean favorables, pues si los meteoros le son contrarios, la pérdida es inevitable, sin escusarse de las contribuciones y anticipaciones antedichas; por lo que el labrador vive y muere pobre, dejando su familia empeñada, y la agricultura no pasa de estacionaria ó retrógrada.

## INDUSTRIA.

Dijimos en el artículo Estadística, que cuatro partes del total de la poblacion eran comerciantes, manufactureras, industriales, &c. Sentimos vivamente que en el número de nuestros fabricantes no podamos contar con el humilde gusano de la seda, y la industriosa abeja, productora de la cera blanca, que comunmente se llama de Castilla, sin embargo de que tenemos bosques del *Morus alba*, y temperaturas correspondientes á los 24° del termómetro centígrado, donde puede subsistir el primero; y flores saludables, abundantes de miel y cera, con que puede progresar la segunda. Si se considera el grado de aprecio á que han llegado ambas producciones, desde luego se convendrá en que aquellos insectos son tambien dignos de particular atencion. Baste decir que la seda y la cera contribuyen á nuestro culto, y son compañeros inseparables de la Divinidad.

Por lo demas, la industria es agrícola, fabril y mercantil. Las harinas pueden competir con las mejores de la república; y sin

embargo de ser de primera necesidad, no pueden conducirse á todos los ángulos del Departamento, por lo que solo sirven para el consumo de pocas poblaciones. Así es que el Distrito del Noroeste, cuya cabecera es Pichucalco, se surte de harinas de los Estados-Unidos que entran por el puerto de Tabasco: las obtiene á 2750 millas de Washington; y no puede recibirlas á 48 leguas de San Cristóbal.

Los molinos en que se muele son de fábrica antigua, y el que mas despacha da cinco arrobas por hora.

El pan se hace por las mugeres, y el de San Cristóbal se consume con mucha estimacion, dentro y fuera del Departamento.

Tabasco y Yucatan, que por estar limitrofes pudieran surtirse de las harinas de Chiapas, las compran de los Estados-Unidos y de Atlixco, á precios muy subidos, y casi siempre de mala calidad, por los adulterios de los especuladores, y por tener que pasar por climas cálidos y húmedos que precipitan la fermentacion.

La azúcar es de varias calidades, segun el terreno que produce la caña y la inteligencia de los fabricantes. La mejor es de Oocingo, y puede competir con la de la Habana.

La caña es de dos especies: la del país, que es pequeña y suave; la de la Habana es grande, dura y succulenta, cuya superficie raspada da un polvo morado que sirve para esta clase de pintura. Se muele en trapiches de tres cilindros de madera, movidos por un timon, tirados por caballos, mulas ó bueyes, y tambien por los fabricantes. Aun se ignoran todos los específicos conocidos en el día para clarificar, blanquear y endurecer la azúcar; y aunque lo saben algunos, no lo practican, porque los costos no corresponden al trabajo. Hay plantíos de caña que en estado de cortarse se venden ó se permutan, lo que llaman vender la mollienda, en atencion á que los fabricantes consideran que el precio de plaza de la azúcar y panela no compensa los gastos que se erogan en fabricarla

y esportarla, pues aunque se lleva á Tabasco, no siempre se consigue el venderla con estimacion, por las constantes introducciones que se hacen de la Habana y otros puntos.

El indigo se hacia en otros tiempos en muchos puntos del Departamento; mas habiéndose observado que las ganancias no correspondian á los trabajos, se abandonaron en parte, quedando su manufactura en la villa de Tonalá, y en una ó otra hacienda. Es costoso, porque en lo general se carece de máquinas para batir. Los sirvientes hacen esta operacion, por lo que contraen graves enfermedades, y aun la muerte, con pérdida de los salarios anticipados. Las clases de añil actualmente conocidas, comprenden la flor y la cobriza; pero no igualan á las de Guatemala.

La grana fué un ramo considerable en otros tiempos, por el fomento que recibió de la estinguida Sociedad de amigos del país, dando á los cosecheros seis mil pesos del fondo de comunidades, con el rédito de cinco por ciento al año; mas habiéndose observado que se afecta de todos los meteoros, y que es atacada de otros muchos enemigos, por lo que resultan pérdidas considerables, se dejó de propagar; quedando esta ocupacion, aunque en pequeño, en algunos puntos de temperamento suave del valle de Xiquipilas.

El aguardiente se fabrica de salvado y de pulque. El primero es muy comun en todo el Departamento, y por no estar gravado con ninguna contribucion se expende en grandes cantidades, principalmente entre los indígenas. El segundo es peculiar de la ciudad de Comitán: se destila por el método generalmente conocido; y se expende con mucha estimacion, dentro y fuera del Departamento. Aun no se hace uso de las culebrinas, ni de ninguna otra máquina propia para destilar con mas economia de gastos y de tiempo.

Los tegidos de algodón se hallan como han sido desde tiempo inmemorial. Los te-

lares son de fábrica antigua, y no se conoce una sola máquina de despeñar, pues la que se está planteando en Soconusco se halla en los preliminares. Este ramo es susceptible de mejoras por el consumo interior y exterior del Departamento, sin embargo de las introducciones clandestinas.

Los tegidos de lana se hacen en Comitán, y entre los indígenas de Chamula. Siendo de lana burda, el tejido corresponde al material. Las introducciones clandestinas de Centro-América, si bien son un motivo que impide las mejoras de este ramo, también debía haber sido un aliciente para adelantarlo; pero como la mejora debe ser radical, principiando por las lanas y los carneros merinos, y las cabras del Tibet se hallan en largas y costosas distancias, así es que se ha creído muy dificultosa la reforma, sin embargo de la necesidad que hay de estos tegidos, que se traen de Oajaca y Quezaltenango para el consumo interior, y no ser de lana merina.

Los carneros prosperan con los mismos inconvenientes que en otros Departamentos, dedicados á esta clase de industria; y estando los climas frios á corta distancia de los templados y calientes, es muy fácil hacerlos trasbuntantes cuando se quiera, para liberarlos de los rigores del invierno que tanto les perjudica, así como por la falta de pastos; pero los atrasos de este ramo dependen de los del comercio, que no pueden proporcionar las máquinas de escardar, de hilar y de tejer, con todas las economías posibles, para competir ó superar los tegidos de los productores limítrofes.

## COMERCIO.

Puede estimarse como nulo comparado con el de otros Departamentos de igual ó de ménos población; pero si se considera su estado actual, con el que tuvo anteriormente,

no hay duda que ha adelantado en casi todos los ramos.

Es de importación y exportación. El primero se hace de los efectos extranjeros, á excepción de las máquinas, de los libros, de los platos, de los globos, mil veces más útiles que los cosméticos y los diges del lujo. El segundo, de las producciones del país; pero en tan corta cantidad y en tan pocos renglones, que apenas merece el nombre de comercio, por los muchos obstáculos que se le oponen.

Son dignos de la mayor consideración, y susceptibles de reforma, sin contar las gabelas interiores que lo gravan. Los inconvenientes más radicales son: primero, lo intrasitable de los caminos interiores y exteriores del Departamento; segundo, su escasa y heterogénea población; tercero, las distintas lenguas que se hablan en él.

### I.

Se ha creído por mucho tiempo que las minas de oro y plata son las únicas fuentes de la riqueza; y no se ha dado igual importancia á los caminos públicos y vecinales, á los ríos navegables, y á los canales hechos á mano. Es cierto que el oro y la plata acuñados lo representan todo; pero no es ménos, que la veta que los produce, casi siempre se pierde, se ahoga, ó se debilita; de modo que sus productos ya no compensan los gastos hechos en la explotación, por lo que es necesario abandonarla, con muy pocas excepciones.

Los caminos públicos, los canales y los ríos navegables no tienen esta contra. Una vez formados con la seguridad y comodidad necesarias son el vehículo de la industria agrícola, de la fabril, y de la mercantil: los medios de contacto entre los pueblos situados á largas distancias, mejorándose las razas, y formando entre ellas un idioma, de los tres mil seiscientos sesenta y cuatro que los divide, y se habla en los puntos hasta ahora conocidos. Son otros medios legales de por-

ducir, ya que los de consumir se aumentan cada día con una fecundidad incalculable. En fin, son fuentes inagotables de riqueza pública, que se extiende en todas direcciones, y cuya veta no se ahoga, si no se deja enmohecer el odómetro.

La ciudad de San Cristóbal dista de la de México, según algunos, trescientas sesenta leguas, y según otros doscientas sesenta y seis por el camino ordinario de Oajaca; pero caminando por Chapultenango, Huimanguillo, las nuevas poblaciones de Goazacalcos, Acayúcan, Orizava y Puebla, solo hay doscientas nueve, ahorrándose cincuenta y siete; y en dirección recta ciento cuarenta y ocho.

Dista de Oajaca ciento cincuenta y nueve, contándose los ángulos: de Tehuantepec noventa y tres; de Mérida ciento ochenta y uno; de San Juan Bautista de Tabasco sesenta y cuatro; del Pacífico cincuenta y siete; y de Guatemala ciento treinta, y por línea recta sesenta y cuatro.

Comparándose estas distancias, resulta que la del Pacífico y la de Tabasco con el golfo de México, por medio de los ríos Grijalva, Magdalena ó Santa Mónica, del Blanquillo, y de Teapa, son las más cortas, y que por lo mismo debían mejorarse todos los caminos intermedios para ponerse en contacto, por el Pacífico con los Departamentos de Oajaca, México, Valladolid, Guajuatán y California en la república mexicana. Con los Estados de Quezaltenango, del Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa-rica en la de Centro-América. Con el Perú, Colombia, Bolivia, Chile y Patagonia en la América Meridional; y con la Oceania y el Asia en el otro hemisferio.

Por el Atlántico, con todos los Departamentos litorales en esta parte de la república mexicana; y los puertos de Centro-América situados en la misma costa. Con los Estados-Unidos del Norte, las Antillas, Europa, África, Guayana, Brasil y Buenos-Aires.

Nueve caminos se cuentan desde San Cristóbal á San Juan Bautista de Tabasco, y no

hay uno que merezca el nombre de transitabile, sin embargo de ser posible la apertura de uno nuevo, ó la composición de alguno de los viejos, y acortarse las distancias por medio de los ríos que nacen en el Distrito del Noroeste y desaguan en el golfo de México.

El ayuntamiento de Teapa promovió en el año de 1825, la mejora de uno que fuese transitabile por bestias de carga, en atención á que hasta la fecha, solo es por indígenas que las conducen en hombros, con peso de cuatro arrobas, al precio de un real por legua. Al efecto se espidió con este motivo el decreto de 17 de Abril de 1825, se nombraron comisiones, se proyectaron donativos, y se excitó el celo de las corporaciones y vecinos de los Departamentos interesados; pero todo se redujo á abrir cinco leguas de camino, desde Solistahuacan hasta el cerro de Tres picos, quedando en este estado hasta la fecha, y sin que se haya pensado llevar á cabo esta empresa, en la que Chiapas no tuvo mas parte que la de espedir y publicar su decreto.

Mas ántes, y creyéndose de suma utilidad por el comercio que entonces se hacia de Mérida á Guatemala, se proyectó la mejora del camino de Bachajón al Palenque, y desde luego se dió principio á la obra. Se abrió en mes y medio trabajando diariamente de dos á cuatrocientos hombres: sacó de distancia veintitres leguas, decimo mil varas, y veinticuatro cuerdas de cincuenta varas, siendo en su mayor ancho de doce varas, y seis en el menor. Su costo fué de mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos, sin contar con el valor de los bagages de los comisionados. Los resultados no correspondieron á la prevision, pues siendo poco considerable el comercio que entonces se hacia de Mérida á Guatemala, las recuas no podían dar estabilidad á este camino, que por desgracia se abrió en puntos despoblados y de ningún comercio, teniendo de por medio los Ríos de Tulijá, Bacan y Chucamas, que exigen canoa en

tiempo de aguas, y el de Pasila, Hamaca, por ser de rápida corriente, y tener muchas piedras; así es que desapareció completamente esta meroa.

Este es el único camino que se halla medido en todo el Departamento; sin embargo de la circular del ministerio de lo interior de Enero de 1841, expedida con este objeto y con el de formar los planos de las poblaciones.

Aun son peores todos los del Distrito del Oeste, hácia Tabasco. Despues de transitar casi siempre á pié, por pantanos insalubres, puntos montañosos, habitados de fieras y de reptiles, y por ríos sin puentes y sin vados conocidos; se llega al fin á Quechula, pueblo situado en las orillas del Grijalva: allí se embarcan en caños, y navegando rio abajo, se corren todos los riesgos mas inminentes que pueden atacar la vida y la propiedad, hasta Zayula, donde el rio ya no presenta los mismos inconvenientes.

Si se abriera un camino desde Tonalá, y que pasando por el valle de Xiquipilas llegase hasta Zayula, se pondria en contacto el Atlántico con el Pacifico: las producciones del valle se esportarian sin los riesgos espresados, hácia uno y otro punto: el cuero al pelo de ganado vacuno, que allí vale un real ó dos, se venderia por libras en los Estados Unidos: el algodón que se transporta con cápsulas y pepita en fardos enormes, porque no tiene cuenta el venderlo sin ella, se limpiaria para reducir su volumen, y se empaquetaria por tener ya un valor fijo este nuevo trabajo: el indigo de Tonalá, y el tabaco de las Catarinas se multiplicaria hasta el infinito, y los plántios que no serian limitados para surtir á uno y otro comerciante, sino estensos para abastecer todos los mercados: el valle que actualmente se halla despoblado en su mayor parte, muy pronto seria observado por los naturalistas, y visitado de toda clase de estrangeros: su clima suave y variado haria fijar allí á los propietarios y colonos que quisieran radicarse, sin temor de los riesgos que

en otras partes corre la vida y la propiedad; y como por encanto, todo se veria lleno de vida y de movimiento. Esto es tanto mas probable y halagüeño, cuanto que estamos impuestos de que los ganados de Tabasco se han encontrado muchas veces en el Valle de Xiquipilas, prueba del ningun inconveniente que han tenido para trasladarse, y de lo corto de la travesía.

Otro tanto sucede con los caminos en direccion hácia el Sur hasta el Pacifico. En tiempos anteriores eran transitables, desde San Cristóbal á Soconusco, sin necesidad de dar vuelta por Tonalá. En el día han desaparecido completamente, y es necesario salir de San Cristóbal caminando hácia el Poniente, luego hácia el Sur; y finalmente hácia el Este, hasta llegar á Soconusco, en cuya travesía se cuentan ciento treinta y ocho leguas, en tiempo de seca, pues en el de lluvias es intransitable. Por esta falta se hallan los ganados, y todas las producciones del valle de Cuestepeques, sin el espendio que ántes tenían, trasportándose á Soconusco, Quezaltenango &c., y trayendo en retorno todo lo que allí se producía y era necesario para el consumo de Chiapas.

Acaso se dirá, que las juntas de fomento están facultadas por la ley de su ereccion, para proveer sobre la apertura y mejora de caminos, y que á ellas corresponde todo lo relativo á este ramo. Toda mejora en los ramos públicos esjije fondos y autoridad para proporcionarse recursos. Nuestras juntas de fomento carecen de lo primero, en términos de no tener cómo costear sus gastos de escritorio, y por lo mismo es inútil su autoridad, ó lo que le pudieran impartir las demas corporaciones.

“Una ley sobre los caminos vecinales, dice M. Chaptal, seria un gran beneficio para los habitantes del campo: la comodidad de los caminos, y la facilidad de los transportes, forman para el labrador una economía que se reproduce diariamente, porque sus animales se fatigan ménos, aunque lleven cargas

pesadas. Los canales y los caminos reales son para el conjunto de la sociedad, lo que los caminos vecinales para las fracciones: es los grandes medios de comunicacion forman las artérias del cuerpo social, y vivifican todos sus órganos. Disminuir los gastos de transporte, abrir comunicaciones, facilitar los cambios, y hacer comunes á toda una nacion los productos de cada localidad, es aumentar todas las fuentes de la prosperidad pública. La civilizacion se perfecciona multiplicando las relaciones entre los hombres: entónces se hacen penetrar las luces y la urbanidad hasta en los lugares mas remotos.

## II.

La área del Departamento es de siete mil quinientas leguas cuadradas de veinticinco al grado; y su poblacion de ciento sesenta mil ochenta y tres habitantes, segun el censo formado en el año de 1838, y lo que se le agregó de Soconusco. Ya se ha dicho que solo hay habitadas sesenta y seis leguas cuadradas y  $\frac{1}{4}$  de otra. Mas si el total de la poblacion se reparte en toda la estension territorial, corresponden veintium individuos á cada legua cuadrada, quedando un resto de dos mil quinientos ochenta y tres, que si se reparten como los anteriores, tocarán á veintidos habitantes en igual número de leguas correspondientes al mismo resto. Mas claro: á cuatro mil novecientas diez y siete leguas cuadradas les corresponde veintium habitantes cada una; y á dos mil quinientos ochenta y tres que es el resto de la área les toca á veintidos.

Si la situacion y producciones de un país son de grande influjo para el comercio, no es de ménos su poblacion y riqueza, puesto que aquella ha de ser la productora, la consumidora, y comerciante en el mismo país, sin cuyos agentes no puede concebirse cómo existiria el comercio. Chiapas se halla en medio del Atlántico y del Pacifico, y la ciudad de San Cristóbal dista de uno y otro, en línea recta, treinta y una leguas; mas contán-

dose los ángulos, es casi doble la distancia. Por consiguiente, su posicion la constituye á ser comerciante y manufacturera, sin perjuicio de ser agricultora por su clima, y por la feracidad de su suelo.

Ya se ha dicho cuántos puntos estarian en contacto con este Departamento, si se mejoraran sus caminos interiores y esteriore; pero su escasa poblacion es un óbice para dar al comercio toda la estension de que es susceptible. Sin embargo, es probable que mejorados los medios de comunicacion, la poblacion se aumentaria, viniendo de otras partes, ya por motivos de comercio, ya por otros muchos que influyen en las emigraciones, y colonizar en un punto tranquilo por naturaleza, saludable en lo mas de sus climas y abundante de toda clase de provisiones, á bajo precio.

Siendo la poblacion de ciento sesenta mil ochenta y tres habitantes, se estiman como ladinos, incluyendo le gente de color, los residentes en la ciudad de San Cristóbal, Tonalá, Pijijiapa, Mapastepeque, Xiquipilas, Sitalapa y Pichucalco. Como mistos de ladinos é indígenas, Chiapa, Tuxtla, Teopisca, Huistan, Comitán, Suchiapa, Chapultenango, Istacomitan, Ocosingo, Palenque, Cataja, Tapachula, Tuxtla-chico, Güegüetan, Mazatlan, Ayutla y Escuintla. Los restantes se componen de indígenas solamente.

Supongamos la poblacion mista compuesta de dos partes iguales, una de ladinos, y otra de indígenas. Reúnase el total de los primeros, y sepárese de los segundos, conforme al cómputo de cada pueblo, constante en el artículo *Situacion Política*, y resultará que veintiseis mil ochocientos setenta y ocho es de ladinos, y ciento treinta y dos mil ciento ochenta y cinco de indígenas; es decir, que los primeros forman una sexta parte y mil doscientos diez y ocho mas de la poblacion; y los segundos las cinco partes restantes.

Los ladinos son los únicos que mantienen

el comercio, pues trabajan para sostener sus necesidades y placeres, y las necesidades y placeres de sus familias, comprándolo todo de unos á otros, ó habiéndolo de los extranjeros; pero los indígenas, aunque trabajan con igual objeto, todo se lo proporcionan por sí mismos, sin necesitar de nadie, sino en muy pocos casos y en limitados renglones. Los residentes en los climas cálidos visten de algodón, que ellos mismos siembran y cosechan, y cuyas mantas hilan y tejen sus mugeres. Los de los climas fríos están cubiertos de lana burda que trasquilan de sus ovejas, escardan, hilan y tejen sus familias. Sus alimentos consisten en la tortilla de maíz, en algunas cereales y hortaliza que ellos mismos siembran y cosechan, pues la carne solo la usan en sus festividades.

Escaminándose los demas renglones que consumen, se observa que gustan del chile, de la sal y del aguardiente. Algunos pueblos gastan los sombreros negros de Oajaca, los chamarros y gerga de Quezaltango, y muy poca seda. La pólvora es de consumo general para sus festividades, y para la caza entre algunos; pero estos renglones no son los únicos que forman el comercio de un país, y tanto éstos, como los restantes exigen fomento que no puede conseguirse por la escasa y heterogénea poblacion.

El Dr. Fr. Matías Córdoba, natural de Tapachula y honor de su especie, leyó en la Sociedad Económica de Guatemala, el año de 1797, una memoria sobre las utilidades que resultaban de que los indígenas vistiesen á la española. La Sociedad, teniendo en consideracion el mérito de la obra, se sirvió premiarla, pero los resultados no han correspondido á los buenos deseos, pues los indígenas visten en el dia como han vestido desde tiempo inmemorial.

### III.

Al llegar á este periodo, tenemos presente los graves inconvenientes que se opusieron al grande pensamiento de reducir el género

humano á un solo idioma. Acaso arredrarian á algun otro; pero considerando que Chiapas es un punto minútisimo de aquel gran todo, y que no está dividido por creencias religiosas, ni políticas, á largas é intransitables distancias; desde luego se convalida en que no tienen lugar aquellos inconvenientes, y que puede hablarse en él un idioma, sin destruirse sus antiguos dialectos.

Once lenguas se hablan en este Departamento: la mexicana, la zoque, la casdal, la trokek, la chiapaneca, la zotzil, la zendal, la maya, la chol, la chinché y la mame, sin contar con la castellana. Esta diversidad de idiomas en una área estensa de escasa poblacion, es un obstáculo que cada uno opone al contacto y civilizacion de los indígenas: es un muro de separacion que los divide entre sí, y los aleja de los puntos comerciantes, y de los hombres cultos é ilustrados.

Para neutralizar estos idiomas, y formar de los indígenas una nueva nacion que hablara el de Castilla, se espidieron todas las disposiciones de que tratamos en el artículo *Ciencias*, las que no tuvieron ningun efecto. Posteriormente y con motivo de tratarse de la secularizacion de los curatos que tenian los Regulares de la capitania general de Guatemala, se previno por cédula de 23 de Agosto de 1772, que los diocesanos destinaran á los religiosos dominicos á la enseñanza de primeras letras y latinidad donde tuviesen conventos, y por la de 10 de Diciembre de 1807, que separó el de esta provincia del de Guatemala, se recordó el cumplimiento de las anteriores, y se previno de nuevo, que los mismos religiosos se dedicaran á la enseñanza primaria en los cuatro pueblos donde tienen convento, y en los que fundaran en el venidero, á mas de la de idioma en el de Tecpatlan.

Por órden del congreso del Estado de 31 de Julio de 1829, se escitó al R. P. provincial de Santo Domingo para el cumplimiento de aquella cédula; pero se ignora si tuvo ó no su cumplimiento.

A mas de estas disposiciones, se han acordado otras en distintos tiempos, con el mismo fin, y con el de reducir á poblado á todos los indígenas que se hallaban dispersos, previniéndose á los curas cuidasen de que se enseñara diariamente la doctrina cristiana; pero ninguna ha tenido un resultado satisfactorio, pues de los ciento siete pueblos que cuenta el Departamento, solo quince tenían escuelas de enseñanza primaria en el año de 1830, costeadas de sus fondos municipales, y son Tonalá, Ocosuacaula, Tuxtla, Chiapa, Zinacantan, Comitán, Huistán, San Bartolomé, Teopisca, Amatenango, San Andrés, Simojovel, Palenque, Ocosingo y Ochuc.

Si las letras y la moral han sido hasta ahora medios inútiles para civilizar á los indígenas, es necesario buscar otros que, obrando directamente sobre su imaginacion y bienestar, contribuyan á ello eficazmente. Ninguno es mas á propósito que el fomento y el adelanto de sus intereses, con los cuales se proporcionarán todo lo útil y necesario para vivir en sociedad y hacerse cultos; pero no puede haber fomento y adelanto en los intereses donde hay ignorancia, y se carece de comercio; y no puede haber comercio sin buenos caminos interiores y exteriores, y las garantías correspondientes para fabricar y extraer los productos territoriales. La industria agrícola fomenta el amor á la patria. La industria comercial inspira el amor á la libertad.

### RENTAS.

Se ignora á punto fijo á cuánto ascienden las del Departamento, sin embargo de que son demasiado conocidos los ramos que las componen.

Segun el estado que se acompaña, la capitacion produce cincuenta y siete mil cuatrocientos diez y ocho pesos cuatro reales, cuyo cálculo no lo consideramos exacto por no serlo los padrones de donde se ha deducido.

El arbitrio extraordinario de tres al millar, &c., se halla vigente. Tambien lo están los derechos de arancel, los de internacion y de consumo: el mercantil, el de avería y alcabalas.

El papel sellado ha producido en años anteriores catorce mil setecientos ochenta y seis pesos, del que solo se abonó la mitad de sus productos.

El ramo de pasaportes ha dado en un año . . . . . 106 ps.  
El arriendo de la imprenta . . . . . 200  
La aduana fronteriza de Comitán . . . . . 1325  
La de Tonalá . . . . . 641  
La administracion de correos . . . . . 279  
Y los derechos de asesoria en seis meses de 1844 . . . . . 1222 6 6

Este ramo se separó de las rentas generales y se aplicó esclusivamente al asesor, por decreto de la asamblea departamental de 24 de Abril del mismo año.

A todo esto debe agregarse el producto de tierras nacionales, del ramo de azufre, salitre y naipes.

Aunque algunos de estos ramos, como el papel sellado y otros, tienen aplicacion esclusiva; sin embargo, aquí todos tienen una sola, por lo que deben estimarse bajo de un mismo aspecto.

La data del Departamento comprende los ramos siguientes:

### EL DE POLICIA.

Por sueldos del Exmo. Sr. Gobernador y dependientes de su secretaría, con inclusion del portero . . . . . 6.096  
Por gastos de oficina de la secretaría de gobierno . . . . . 200  
Por las impresiones que manda hacer el gobierno . . . . . 400

A la vuelta . . . . . 6.696



De la vuelta....	6.696	Del frente.....	48.333
Por el alquiler de la casa de gobierno y de la Exma. junta departamental.....	228	Por el de un administrador de la aduana fronteriza de Comitán, con el sueldo provisional de quinientos pesos....	500
Por sueldos de siete individuos de la Exma. junta departamental, su secretario, escribientes y un portero.....	9.700	Por el del administrador de la aduana fronteriza de Tonala.	400
Por gastos de escritorio de la Exma. junta departamental.	50	Por el de tres guardas de oficina á doscientos pesos....	600
Por sueldos de siete prefectos, á mil pesos.....	7.000	Por gastos de oficinas y arrendamientos de casas de dichas administraciones.....	200
Por sueldos de siete secretarios para los referidos prefectos, á setecientos pesos....	4.900	Por el alquiler de la casa de la tesorería departamental...	76
Por gastos de escritorio de quince sub-prefectos, á trescientos setenta y cinco pesos.	5.475	Por gastos de escritorio de la misma.....	150
Por gastos de escritorio de los siete prefectos.....	700	Por idem de correos.....	1.380
EL DE JUSTICIA.		Por el rédito de cuatro mil pesos á favor de la escuela de primeras letras de esta ciudad.	200
Por sueldos de dos magistrados del tribunal superior de justicia, dos secretarios, dos escribientes y un portero....	3.896	Por el sueldo del director de rentas, subdirector, tres oficiales y un portero.....	2.572
Por gastos de escritorio del tribunal superior de justicia..	100	EL DE GUERRA.	
Por el sueldo de siete jueces de primera instancia, á cuatrocientos ochenta pesocada uno.	3.360	Devenga la guarnicion en un año, segun los presupuestos generales del mes de Mayo de 1839.....	72.319 7 0
Por el sueldo de seis secretarios, á doscientos pesos....	1.200	Por el sueldo de dos soldados retirados.....	221 3 6
Por el de un asesor general.	1.200	Por de cuatro inválidos....	271 5 0
Por el alquiler de la casa del tribunal superior de justicia..	100	Por el monte-pío militar de una agraciada.....	94
EL DE HACIENDA.			127.317 6 6
Por el sueldo de un gefe de hacienda encargado de la tesorería al mismo tiempo.....	1.500	<b>NOMOGRAFIA.</b>	
Por el de un oficial mayor, tres escribientes y un portero.	1.228	Los chiapaneses desde tiempo inmemorial adoraban en sus progenitores, aunque sin altares, y son los mismos que constan en su calendario; y en todo lo que tenia relacion con ellos, segun hemos visto con respecto á la piedra de Been. Tambien adoraban en otros,	
Por el de un administrador general de rentas.....	1.000		
Al frente.....	48.333		

por miedo, por haber sido tiranos ó guerreros durante algun tiempo de su vida pública; pero esto no era general sino en algunos pueblos donde se habian distinguido aquellos tiranos. Así era que daban culto á *Costahuntox*, y le representaban sentado en silla con astas de carnero en la cabeza, rodeado de trece esbirros ó potestades, porque hubo uno de color etiópico entre sus antepasados, que fué guerrero cruelísimo. Era el principal entre siete del mismo color, y todos servian para los pronósticos y adivinaciones correspondientes á los siete dias de la semana, que segun ellos empezaba desde el Viérnes; así como los siete planetas sirvieron á muchos pueblos, con igual objeto en otros tiempos.

Los indigenas de Oochuc y otros del distrito de Llanos, veneraban á *Yatahan*, que quiere decir *negro principal*, ó señor de negros. Se cree que todo esto alude al culto de *Chus*, que era del mismo color, primogénito de *Cham*, poblador y fundador de la Etiopia Oriental y Occidental.

Tambien veneraban á *Canamum*, aludiendo, al parecer, al cuarto hijo de *Cham*; y en los pueblos de Soconusco se encontraban algunas familias con este apellido y el de *Canam*; aunque en el dia solo hay el de Rufino Chamán, en el barrio de San Sebastian en Tapachula.

Se cree que tambien adoraban al Sol y á la Luna, porque en los peñascos inaccesibles cercanos á la laguna de Tepancapán, se ven hasta el dia unas pinturas que representan estos astros, y las estrellas; y porque entre Chaquial y la hacienda de Sacchaná, se encuentra un sol grabado en piedra, como de cuatro piés de diámetro, con una canal en el reverso, donde debia ponerse una asa para conservarlo parado por este medio.

Cualquiera que haya sido su religion, la dominacion mexicana desde el tiempo de Ahuitzol no fué bastante para hacerles cambiar. Continuaron con ella durante aquel imperio, pues *Vitzilopuehtl* y *Texcatlipuca* no tuvieron aqui ningun influjo. Hecha la con-

quista por los españoles, dedicaron á los religiosos dominicos para su conversion, pues los mercaderos solo servian para recoger las ofrendas que se hacia á la redencion de cautivos, y los clérigos seculares eran muy escasos.

Fué el primer cura de la Villa Real, Pedro Gonzalez, nombrado por los fundadores de la misma villa. Habiendo fallecido éste, le sucedió Pedro Castellanos, elegido por D. Pedro de Alvarado, despues de haber servido, tanto éste como el anterior, como capellanes del ejército.

A este tiempo la provincia de México, que en sus principios pertenecia en lo espiritual á la isla española, se separó de ella, dándosele por terminos de su jurisdiccion to los los puntos situados al Sudeste, hasta Guatemala, lo cual se confirmó por el Papa Clemente VII en bula de 2 de Julio de 1532. Por consiguiente, Chiapas quedó comprendida en esta jurisdiccion; y desde luego empezó á pagar diezmos al obispo de Tlascala, quien eligió el tercer cura de la Villa Real, nombrado Juan Reboilo.

Posteriormente se erigió Guatemala en obispado por bula de 18 de Diciembre de 1534, y entre sus límites se comprendió á Verapaz, Soconusco y San Cristóbal de los Llanos. Con este motivo se suscitó una competencia de jurisdiccion sobre Chiapas, entre el obispo de Guatemala y el de Tlascala, y se decidió á favor del primero, por cédula de 11 de Diciembre de 1536.

Así permaneció hasta 14 de Abril de 1538, en que por bula de Paulo III, la iglesia parroquial de S. Cristóbal se erigió en catedral, componiéndose el obispado de Chiapas y Soconusco; y su cabildo eclesiástico de seis dignidades, de dean, arcediano, cantor, maestro-escuela, y dos canónigos, siendo uno por parte de la inquisicion, el que despues se suprimió.

La religion cristiana ya empezaba entónces á estender su influjo en todas las clases de la sociedad; pero los indigenas no dejaban de

practicar la idolatría en las cuevas, donde habían depositado los manes de sus antepasados, concurriendo á ellas de noche, llevándoles flores y plantas olorosas, y quemándoles perfumes de distintas especies. Continuaron con ella, sin embargo de las repetidas amonestaciones é indagaciones que se hacían para destruirla; tanto, que en 1687, cuando el Sr. obispo Nuñez de la Vega hizo su segunda visita diocesana, todavía encontró en la iglesia de Ocelhue pintado en una tabla á *Poxlon é Hicalahan*, que estaba colgada en un tirante donde había permanecido oculta muchos años, según lo confesaron los indígenas de aquel pueblo, y de donde se bajó para quemarla públicamente; todo lo que practican hasta el día en algunos puntos, como el de Zontehuitz, cerca del pueblo de San Miguel, y en San Pedro Sabana.

Los religiosos destinados para la conversión de los indígenas, empezaron desde luego á tomar asiento, fundando iglesias y casas conventuales en distintos puntos; y aunque los mercedarios no tenían el mismo destino que los predicadores, sin embargo, su convento fué el primero que se fundó en la ciudad de San Cristóbal.

Cuando D. Francisco Marroquín fué á México con el objeto de consagrarse de obispo, á su regreso para Guatemala trajo cuatro religiosos mercedarios, de los cuales quedaron dos en Ciudad Real, y fueron los padres Fr. Pedro Barrientos y Fr. Pedro Benítez de Lugo. El primero, como comendador nombrado por el Sr. Marroquín, se presentó al cabildo el 10 de Mayo de 1537, pidiendo sitio para edificar convento. Se le dió un terreno fuera de la ciudad, el que no fué del agrado de los religiosos, y por cuyo motivo se ausentaron, dejando sola la casa que en el mismo lugar habían fundado. Así permaneció hasta el 10 de Noviembre de 1539, en que el padre Fr. Márcos Perez Dardon pidió otro sitio más cómodo, el que no se sabe si lo consiguió, y entre tanto pobló la casa que ya tenía; de manera que en el año de 1545

se contaban cuatro religiosos, con su prelado, y ya tenían haciendas para sus alimentos.

El segundo convento que se fundó en Ciudad Real, fué el de Santo Domingo. Habiendo el Sr. obispo Casas traído consigo algunos religiosos dominicos, se destinaron seis para que fundaran convento en el pueblo de Zinacantan, por ser grande y cabecera de la nación de quelenes: cuatro para el de Copanabastla: siete para el de Chiapa, y seis para Soconusco. El de Tecpatlan y Ocosingo se fundaron posteriormente. Sin embargo de las disensiones ocurridas entre los religiosos de Ciudad Real y los conquistadores, por haber predicado contra la tirana costumbre de hacer esclavos de los indios, el P. Fr. Tomás de la Torre, en union de lo principal del vecindario, le pidieron al adelantado D. Francisco Montejo, permiso para fundar convento. Contestó que era necesaria la presencia del vicario general Fr. Tomás Casillas, quien hallándose en union de Fr. Tomás de la Torre, recibieron una comision compuesta de dos regidores y un vecino, que fué á ofrecerles el sitio que quisieran para levantar su convento, y todos los auxilios necesarios. Con este motivo se presentó el padre vicario general al cabildo el 27 de Octubre de 1546, pidiendo sitio para hacer casa é iglesia, y el ayuntamiento le concedió el que actualmente posee el mismo convento, bendiciéndose el lugar y sentándose la primera piedra de la iglesia por el Ilmo. Sr. D. Francisco Marroquín el 9 de Enero de 1547.

A mas de este convento, hay actualmente otros del mismo orden, fundados en la ciudad de Comitán, en la villa de Chiapa y en Tecpatlan. El de Zinacantan no tuvo efecto, y el de Copanabastla, Ocosingo y Soconusco concluyeron luego que los curatos se pusieron en administración de los clérigos seculares; identificándose el primero con el de Comitán, y el segundo con el de San Cristóbal. Es cabecera de provincia, componiendo otra los tres restantes, con el nombre de San José de Chiapa, que se segregaron de la de S. Vi-

cente, y es la de San Cristóbal, por cédula de 10 de Diciembre de 1807, que tambien la separó de la de Guatemala.

El tercer convento fundado en Ciudad Real fué el de San Antonio, que en sus principios se tituló de San Francisco, y así se denomina actualmente. Se hizo á solicitud del Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro de Feria, obispo de Chiapas, en que pidió al R. P. provincial y definitorio enviase religiosos para fundar monasterio del mismo Orden en su diócesis, y por acuerdo del M. I. ayuntamiento de Ciudad-Real en que ofrecia sitio para convento é iglesia, y limosnas para su edificio, fecha á 23 de Febrero de 1575. Se accedió á la solicitud y se enviaron religiosos para la fundación; de manera que en capitulo celebrado el 1.º de Octubre del mismo año, se dió título de guardián al convento de Ciudad-Real, y por cédula de 5 de Julio de 1578, dirigida al mismo señor obispo, se aprobó la fundación.

El cuarto es el colegio de la Compañía de Jesús. Habiendo muerto Doña María de Alvarado el año de 1670, dejó una hacienda con sesenta mil pies de cacao, catorce casas y otros bienes, para que se fundara el Colegio. A esta donación se agregó otra, de una hacienda de cacao, hecha por el presbítero D. Juan de Figueroa con el mismo objeto; y con los justificantes de una y otra, pareció el procurador general de las provincias de Indias de la Compañía de Jesús, ante el rey, á nombre de la provincia de Nueva-España, suplicándole fuese servido conceder licencia para que se efectuara la fundación. El rey por cédula de 9 de Abril de 1675, mandó que el ayuntamiento de la ciudad de Guatemala le informase sobre la conveniencia ó inconveniencia de la expresada fundación. El ayuntamiento informó á su favor, y con vista de ello se otorgó la licencia. Subsistió el colegio hasta el año de 1767 en que sus regulares fueron estrañados de los dominios de España, y tanto la casa que habitaban, como los censos que poseían, se adjudicaron al colegio Seminario por disposición del presiden-

te de Guatemala D. Pedro de Salazar Herrera, á 1.º de Octubre de 1767. El colegio se fabricó en el terreno donde estuvieron las casas de D. Juan de Baltierra Rivadeneira, quien las donó por testamento hecho en el año de 1671; y Agueda de Santa Cruz donó tambien en el año siguiente mil pesos para aquella fábrica.

El quinto es el de religiosos de San Juan de Dios, que jamás ha existido, y á cuyo cargo debía estar el hospital del mismo título. Se fundó por el Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Alvarez de Toledo, con doce camas, seis para hombres y seis para mugeres.

A mas de estas casas de religiosos, hay otra de religiosas de la *Encarnacion*. Para fundarla fueron á Guatemala el prebendado D. Cristóbal de Velasco y D. Gabriel Avenaño, alcalde segundo de Ciudad-Real, con el objeto de conducir á las fundadoras. Eran tres religiosas del convento de San Gerónimo, ó de la Concepcion de Guatemala, nombradas Sor María de la Concepcion, la primera que habia profesado en aquel convento, y con título de prelada; Sor Inés del Espíritu Santo, y Sor María de Santa Ana. Entraron á Ciudad Real el 24 de Agosto de 1610, y por consentimiento del cabildo eclesiástico y secular, se les dió el terreno é iglesia de S. Sebastian, donde permanecen hasta el día.

Posteriormente se fueron aumentando las iglesias, capillas, ministros, y todo lo que tiene relacion con el culto; de manera que ya en el año de 1611 la provincia estaba dividida con respecto á lo espiritual, en tres prioratos: tres vicarías: dos guardianías y ocho beneficios. Los prioratos y vicarías eran servidas por religiosos dominicos, las guardianías por franciscanos; y los beneficios por clérigos seculares. La diócesis comprendia cuarenta y cinco iglesias parroquiales: treinta y tres eran servidas por religiosos dominicos, diez por clérigos seculares, y dos por religiosos franciscanos. Había ciento doce capellanías, y trescientas sesenta *cofradías*. Gobernaba la diócesis el Ilmo. Sr. D. Fr. Tomás de Bla-

nes. El venerable cabildo eclesiástico se compone de cuatro dignidades, de dean, arcidiacono, chantre y tesorero. Habia veinte y cinco clérigos seculares y tres ordenantes: diez y ocho del orden de predicadores, seis del orden seráfico y quince monjas.

Actualmente el obispado se halla vacante desde Mayo de 1834. El venerable cabildo eclesiástico se compone solamente de tres dignidades, la de maestro-escuela y dos canónigos, estando vacante las de dean, chantre y arcidiacono. El obispado está dividido en cinco vicarías, de San Cristóbal, de Huistan, de Chamula, de Tuxtla y de San Bartolomé de los Llanos, y en treinta y nueve curatos, de los cuales solo catorce se hallan provistos en propiedad, y los demas en curas interinos. Los reverendos padres predicadores sirven nueve en propiedad, y uno los del orden seráfico; teniendo tres el clero secular en el distrito de Soconusco.

El clero secular cuenta cuarenta y ocho presbíteros, y tres que visten hábitos. El regular del orden de predicadores catorce religiosos. El del orden seráfico seis religiosos y un lego; y el de la Merced ninguno, haciendo de comandador un clérigo secular, cuyo total es de sesenta y ocho sacerdotes, tres que visten hábitos, los que aumentan ó disminuyen por tiempos, y un lego.

El convento de monjas de la Encarnación tiene seis religiosas, tres educandas y diez y seis sirvientes. En el estado núm. 7 de la Memoria ministerial ya citada, se dice que este convento tiene cincuenta y ocho mil ochocientos setenta pesos en capitales activos, cuyo rédito anual es de tres mil ciento cincuenta y seis pesos, y cinco mil cincuenta pesos de capitales pasivos; y que tambien tiene una finca que no da ningun producto. Actualmente posee un molino que reditaba de diez y siete á veinte pesos mensuales, y una casa destinada para el capellan.

En el colegio Seminario hay doce colegiales de beca y gracia, y seis pensionistas que aumentan ó disminuyen por tiempos, cuyo

rector es un clérigo secular por falta del chantre de esta santa iglesia catedral, que es á quien corresponde.

Se cuentan ciento sesenta y cinco capellanías, á mas de otras que se han perdido en concurso de acreedores, muchas en las cajas de consolidacion, y algunas por la distancia á que se hallaban en la jurisdiccion de Tabasco, donde no se podia vigilar constantemente por la conservacion de los capitales y el pago de sus réditos; y doscientas setenta y nueve cofradías, algunas fincadas en bienes de campo, como las de Tonalá, las de Ocosucoautla, Acala, Soconusco, Teopisca, Quechula, &c.

No hay un solo panteon en todo el Departamento. Los cadáveres de los fieles, tanto los del poblado como los de las haciendas y ranchos vecinos, se han enterrado desde tiempo inmemorial, y se sepultan hasta el dia, en las iglesias parroquiales.

En esta materia forma contraste la ciudad de Comitán con la de Tuxtla. En la primera no hay mas que la iglesia parroquial con dos hermitas, teniendo de poblacion cinco mil cincuenta y seis habitantes. Y en la segunda, á mas de la iglesia parroquial con otras seis ó siete titulares, hay sesenta y cuatro hermitas, que tambien llaman *capules*, las que son visitadas anualmente por el párroco el dia de la Cruz, en una poblacion de cuatro mil quinientos sesenta y ocho individuos.

Los derechos causados en los entierros, en los bautismos y matrimonios, fueron arreglados en el arancel formado por el gobierno eclesiástico á 25 de Abril de 1828, y aprobado por la legislatura del Estado en 22 de Junio del mismo año.

## DIPTICO

### DE LOS OBISPOS DE CHIAPAS.

1. El primer obispo que se nombró para la provincia de Chiapas por el emperador Carlos V, fué el Ilmo. Sr. D. Juan de Ar-

teaga, fraile del hábito de Santiago, el que hizo la ereccion de su iglesia en Sevilla, donde se consagró el 15 de Febrero de 1541. Se embarcó y llegó felizmente á Veracruz, pero allí fué atacado de calenturas, continuando con ellas hasta Puebla, donde falleció el 8 de Septiembre del mismo año. Con este motivo quedó encargado de su gobierno el obispo de Guatemala D. Francisco Marroquin, hasta el año de 1545 en que tomó posesion el nuevo prelado.

2. El Ilmo. Sr. D. Fr. Bartolomé de Las-Casas, del orden de predicadores, electo obispo de Chiapas en el año 1543, quien llegó á su diócesis hasta el de 1545, habiéndose consagrado en la iglesia mayor de Sevilla la Dominica de pasion del año de 1544. Escribió varias obras en defensa de los indios, y entre ellas la del *Confesionario*, por la cual y sus buenos servicios, se hizo de enemigos que excitaban alborotos y reuniones sediciosas para intimidarle y deshacerse de él: no satisfechos con esto, dirijieron á la corte acusaciones en contra suya, acriminándole y tratándole de traidor y sedicioso. Estas inculpaciones infundieron sospechas en el ánimo del rey, y por ellas se le obligó á ir á España para hacerle cargos, y que respondiera de su doctrina y conducta pastoral. Obedeció sin réplica: mas previendo el mucho tiempo que dilataria, y el desamparo en que quedaba su diócesis, renunció el obispado en 1546 segun algunos, y en 1550 segun otros; y hallándose en México para asistir á la junta que celebró en aquella ciudad el visitador D. Francisco Tello de Sandoval, nombró á 9 de Noviembre de 1546, de provisor y vicario general de su obispado, al canónigo D. Juan de Pereira; y en su defecto, á Fr. Tomás de la Torre. Hallándose en Madrid con el objeto de solicitar que volviese la real audiencia á Guatemala, y estando en el convento de Nuestra Señora de Atocha, le asaltó la muerte á los noventa y dos años de su edad, enterrándose en la capilla mayor de la iglesia de dicho convento.

De este benemérito prelado, de sus obras y de sus viages han tratado varios escritores, entre ellos el Dr. D. Juan Antonio Llorente, que lo hizo con mas estension.

Hasta el año de 1844 no habia en Chiapas el mas pequeño monumento que acreditara su gratitud y buena memoria hácia este inmortal y celoso prelado. La Exma. junta departamental que fungía en aquel año, al hacer la division política del Departamento el 17 de Enero, designó con el nombre de Las-Casas el primero de los dos partidos que debian componer el distrito del Centro. ¡Ojalá que esta dedicatoria no dependiese de las mil y una fases que tiene la política, para que fuese mas estable! y aun así tal vez no seria de larga duracion. El socrateyon elevado en honor de Sócrates, la estatua de Marco-Aurelio en Roma, la de Carlos IV en México, y la medalla grabada en honor del *nuevo Orfeo*, no han estado libres de contratiempos. No váyamos tan distantes: la ciudad de San Cristóbal se denominó en sus principios Villaviciosa, despues San Cristóbal de los Llanos, en memoria del alcaide mayor Cristóbal de Comontes, y aun ciudad de San Vicente: luego Ciudad Real en recuerdo de Diego de Mazariegos, su fundador, natural de Ciudad Real en la provincia de la Mancha; y al fin San Cristóbal, pero ya sin el aditamento de los Llanos, para que no se deje de conocer la mano del hombre y la del tiempo. Sin embargo de esto, los chiapaneses no deben arderarse, dejando de manifestar del mejor modo posible, que conocen y son sensibles al relevante mérito del digno obispo Las-Casas.

3. El Ilmo. Sr. D. Fr. Tomás Casillas, del orden de predicadores, vino con el título de vicario general de la mision que trajo el Sr. Casas. Fué electo obispo de Chiapas, y se consagró el año de 1562; gobernó su diócesis con gran celo, prudencia y discrecion, hasta el de 1567 en que murió, generalmente sentido de sus súbditos.

4. El Ilmo. Sr. D. Fr. Domingo de Ara, del mismo orden, vino como el anterior en la

referida misión; y después de haber obtenido varios empleos honoríficos en su religión, fué presentado por Felipe II para obispo de Chiapas; pero falleció antes de tomar posesión de su destino el año de 1572.

A tiempo se hallaba la iglesia de esta diócesis sin prebendados, por cuyo motivo nombró el rey gobernador de ella al P. Fr. Alonso de Noreña, sin embargo de que dice Remesal que fué el P. Fr. Tomás de Cárdenas; pero teniendo presente las fechas, parece que hay contradicción en lo que se refiere con respecto á esto en el cap. 1.º y el 4.º, lib. 2.º de la misma obra.

5. El Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro de Faria, del orden de predicadores, prior de la casa de México, y después provincial, le presentó el rey para obispo de Chiapas; y habiendo aceptado y tomado posesión de esta dignidad, gobernó su diócesis por el tiempo de catorce años, y falleció en el de 1589.

6. El Ilmo. Sr. D. Fr. Andrés de Willa, del orden de predicadores, en el convento de México, donde fué lector, prior y provincial. Fué nombrado obispo de Chiapas el año de 1592, y gobernó su diócesis hasta el de 1601 en que falleció, á tiempo que se hallaba promovido á la iglesia de Michoacán. Nombrósele por sucesor al Lic. D. Lucas Durán, del orden de Santiago y capellan de honor del rey, quien habiendo aceptado la mitra y consagrado, renunció. Se proveyó en su lugar al Ilmo. Sr. D. Fr. Gonzalez de Mendoza, obispo de Lipari, que fué promovido á Popayan antes de venir á Chiapas. Por su ascenso se dió el obispado al Dr. D. Melchor de la Cadena, canónigo maestre-escuela de la catedral de México, quien no admitió la gracia.

7. El Ilmo. Sr. D. Fr. Tomás de Blanes, del orden de predicadores, fué electo obispo de Chiapas el año de 1609, y gobernó su diócesis hasta el 5 de Enero de 1612, que falleció en el pueblo de Xiquipilas, trasladándose su cuerpo á la santa iglesia catedral de Ciudad-Real.

8. El Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Zapata y Sandoval, del orden de San Agustín en México, fué electo obispo de Chiapas el año de 1613. Luego que vino á su iglesia trató con grande empeño la fundación del colegio Seminario, fundando y dotando la iglesia de S. Nicolás. Fué promovido al arzobispado de Guatemala el año de 1621.

9. El Ilmo. Sr. D. Bernardino de Zalazar y Frias, magistral de Jaen, fué presentado para obispo de Chiapas el 11 de Julio de 1621, y gobernó su diócesis hasta el de 1626 en que falleció. Por su muerte fué nombrado para que le sucediera D. Alonso Muñoz, dean de la catedral de México, y catedrático de prima de Teología en su universidad; pero falleció antes de consagrarse.

10. El Ilmo. Sr. D. Agustín de Ugarte y Saravia, fué electo obispo de Chiapas el año de 1628, y promovido á la iglesia de Guatemala en el de 1630.

11. El Ilmo. Sr. D. Fr. Marcos Ramirez de Prado, del orden de San Francisco, guardian de varios conventos, y vice-comisario general de Indias, fué electo obispo de Chiapas el 24 de Septiembre de 1632, y vino á su iglesia hasta el de 1635. Hizo donaciones considerables á su catedral y á otras iglesias, y fué promovido á la de Michoacán en el año de 1639. Succedióle el Ilmo. Sr. D. Fr. Cristóbal de Lazarraga, del orden de S. Bernardo, maestro y catedrático en Salamanca. Fué presentado para obispo de Chiapas el 21 de Julio de 1639, consagrándose en Madrid; y antes de tomar posesión fué trasladado á la iglesia de Cartagena de Indias en 1640.

12. El Ilmo. Sr. D. Fr. Domingo de Villeda, del orden de S. Gerónimo, fué sucesivamente prior de cinco monasterios, visitador de las dos Castillas, y general de su orden. Presentado para la mitra de Chiapas el 16 de Mayo de 1640, se consagró en Madrid el 24 de Marzo de 1641, y gobernó su iglesia hasta el de 1651 en que pasó á la de Yucatan.

13. El Ilmo. Sr. D. Fr. Máuro de Tobar, monge benedictino, prior y abad del monasterio de Valladolid, predicador de Felipe IV, electo obispo de Caracas el año de 1639, pasó al de Chiapas en el de 1655, donde gobernó hasta el de 1666 en que murió.

14. El Ilmo. Sr. D. Cristóbal Bernardo de Quiroz, canónigo de las iglesias de Arequipa, Quito y Lima, fué electo obispo de Chiapas el año de 1666, y promovido al de Popayan el de 1672. Por su ascenso fué nombrado el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Fernandez de Santa Cruz y Sahagun, magistral de Segovia, el mismo año de 1672; y antes de llegar á su iglesia se trasladó á la de Guatemala.

15. El Ilmo. Sr. Dr. D. Marcos Bravo de la Serna Manrique, arcediano de la catedral de Leon de España, abad de la colegiata real de Arvas, fué presentado para la iglesia de Chiapas, y se consagró en Madrid el año de 1674. Fundó el colegio Seminario de la Concepción de Ciudad Real, al que donó su palacio para habitacion de los colegiales, y una librería. Creó en él una cátedra de moral y otra de gramática; dotó varias memorias de misas, y dejó en dicha ciudad otros monumentos de su generosidad.

16. El Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco Nuñez de la Vega, del orden de predicadores, tomó posesión de la silla episcopal de Chiapas el 18 de Enero de 1684. Fué sumamente laborioso, pues trabajó incesantemente en extirpar la idolatría entre los indios: visitó su diócesis varias veces; y compuso las *constituciones diocesanas de Chiapa*, el año de 1692, que se imprimieron en Roma el de 1702. Dió mil y ochocientos pesos al convento de religiosas de Ciudad Real, para que se socorrieran de las necesidades que tenían, y reparasen una oficina comun que amenazaba ruina; por lo que se le dió gracias en cédula de 30 de Diciembre de 1692. Falleció el año de 1698.

17. El Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo, del orden seráfico, tomó

posesión del obispado de Chiapas á principios del año de 1710. Fundó y dotó el hospital de San Juan de Dios con seis camas para hombres, y seis para mugeres, é igualmente la casa de educandas de Santa Rosa de Viterbo. Habiéndose sublevado la provincia de Zedales, coadyuvó á su pacificación, por lo que el rey le dió muestras de su real gratitud en cédula de 9 de Diciembre de 1713. Trabajó en el ornato y aseo de las calles de Ciudad Real, empedrándose algunas con los ahorros de su renta. Fué promovido á la iglesia de su patria Guatemala el año de 1712.

18. El Ilmo. Sr. D. Jacinto Olivera Parado, doctor en ambos derechos, canónigo de la iglesia de Guadalajara, fué consagrado por su Ilmo. antecesor el 27 de Diciembre de 1714 en el pueblo de San Cristóbal Totonicapan. Fundó la iglesia del Sagrario de Ciudad Real, y gobernó su diócesis hasta el 10 de Julio de 1733 en que murió.

19. El Ilmo. Sr. D. Fr. José Cubero Ramirez de Arellano, del orden de Ntra. Sra. de la Merced, fué electo obispo de Chiapas el año de 1737, y gobernó su diócesis hasta el 23 de Junio de 1751 en que murió.

20. El Ilmo. Sr. D. Fr. José Vital de Moctezuma, quinto ó séptimo nieto del emperador de este nombre, del orden de Ntra. Sra. de la Merced, maestro de su religión, y provincial de la provincia de México, fué electo obispo de Chiapas el año de 1753. Durante su gobierno reedificó todos los conventos de Ciudad Real, y levantó el muro de piedra del convento de religiosas de la Encarnación, y otro nuevo convento dentro de él. Enriqueció su catedral con preciosas reliquias, dando su plata labrada para construir la hermosa granada que se halla en el primer cuerpo del ciprés de dicha iglesia, en donde se manifiesta el Santísimo Sacramento: una custodia de oro, esmaltada de piedras preciosas: un cáliz: dos copones del mismo metal: ornamentos muy costosos; y

dotó cinco festividades. En las repetidas visitas que practicó en su obispado, hizo reedificarse las iglesias y casas parroquiales, y contribuyó á que se empedrasen muchas calles de Ciudad Real. Murió en el pueblo de San Bartolomé de los Llanos, con universal sentimiento de sus ovejas, el 3 de Octubre de 1766, y hasta el de 1792, fué trasladado su cadáver á la catedral.

21. El Ilmo. Sr. Dr. D. Miguel de Silieza y Velasco, catedrático jubilado en leyes, rector varias veces de la universidad de Guatemala, provisor y vicario general del obispado de Nicaragua, canónigo maestro-escuela, provisor y vicario general del arzobispado de Guatemala, fué electo obispo titular de Aramite, y auxiliar del Ilmo. Sr. arzobispo D. Francisco de Figueredo, que se hallaba ciego y muy viejo, el año de 1766. Muerto el Sr. Figueredo, fué promovido el Sr. Silieza á la Iglesia de Chiapas el año de 1767, de la que tomó posesion el 23 de Diciembre del mismo año, y falleció en 7 de Abril de 1768, en el pueblo de San Bartolomé, y embalsamado su cuerpo, se trasladó á Ciudad Real. Nombrosele por sucesor al Ilmo. Sr. D. Fr. Lucas Ramirez, del orden de San Francisco, célebre por haber defendido en conclusiones todas las obras de Santo Tomas, San Buenaventura y Escoto. Antes de venir á la Iglesia de Chiapas, fué promovido al arzobispado de Santa Fé de Bogotá, el año de 1769.

22. El Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Manuel de Vargas Rivera, del orden de Ntra. Sra. de la Merced, fué electo obispo de Chiapas el año de 1769, y gobernó su diócesis hasta el de 1774 en que murió. Se le dió por sucesor al Ilmo. Sr. D. Antonio Caballero y Góngora; y antes de tomar posesion de esta iglesia fué trasladado á la de Yucatán el año de 1775.

23. El Ilmo. Sr. D. Francisco Polanco, fué electo obispo de Chiapas el año de 1775. Durante su gobierno reedificó las enfermerías del hospital de San Juan de Dios,

y dotó una cátedra de latinidad en el Colegio Seminario, con el capital de 4,000 pesos, cuyo rédito de 200, debia ser la renta del catedrático. Ocupó esta silla hasta el año de 1785, en que murió.

24. El Ilmo. Sr. Dr. D. José Martinez Palomino Lopez de Lorena, fué electo obispo de Chiapas el año de 1786, de cuyo destino tomó posesion por apoderado, quien gobernó hasta que el Sr. Martinez fué promovido al arzobispado de Santa Fé de Bogotá, percibiendo el propietario toda la renta.

25. El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Olivares, magistral de la Santa Iglesia de Badajoz, dean de la de Durango, fué electo obispo de Chiapas el año de 1786. Durante su gobierno estableció una escuela de primeras letras para niños y niñas en Ciudad Real, y otra de hilados y tejidos en el Pueblo de Teopisca. Promovido S. I. á la iglesia de Durango el año de 1795, desapareció una y otra fundacion.

26. El Ilmo. Sr. Dr. D. Fermin Fuero, canónigo de la Colegiata de Ntra. Sra. de Guadalupe, provisor de indios en México, y dean de Durango, fué electo obispo de Chiapas el 27 de Agosto de 1795, consagrandose el 11 de Septiembre de 1796, en la iglesia de religiosos Capuchinas de Guatemala, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Félix de Villegas. Gobernó su diócesis hasta el 14 de Julio de 1800, en que falleció.

27. El Ilmo. Sr. D. Ambrosio Llano, canónigo y tesorero de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala, provisor y vicario general de aquel arzobispado, electo obispo de Chiapas, se consagró el 12 de Septiembre de 1802, en la iglesia de Santo Domingo de Guatemala, y llegó á su diócesis el 23 de Diciembre del mismo año. En su tiempo se reedificó la Iglesia Catedral de Ciudad Real, donándole la mitad de su plata labrada, y la otra mitad para el hospital de San Juan de Dios. Dispuso en su testamento, que los ahorros de su renta se repartieran entre el

## ETHNOGRAFIA.

La religion, el clima y las leyes tienen influencia muy directa en las costumbres de un país. Destruida la idolatría, planteada la religion cristiana, y establecidas las leyes peninsulares en América, era de esperarse que las costumbres de los americanos cambiarían del todo, ó que hubiese una mezcla de costumbres indianas con castellanas de los conquistadores, de sus esclavos africanos, y de otros colonos, como efectivamente sucedió. El transcurso de tiempo, la sucesion de las generaciones, el trato social y la práctica constante de las ceremonias civiles y religiosas, no ha sido bastante para destruir esta mezcla, y que prevalezca la dominante, principalmente entre los indigenas. Las influencias del clima, la posicion social, y el sello indeleble grabado por la mano de la naturaleza en las castas que pueblan ese Departamento, se hallan en apoyo de esta diversidad; y hé aquí el estado actual de nuestras costumbres.

## ESTADISTICA JUDICIAL.

La administracion de justicia en Chiapas, como provincia india, puede deducirse por lo que vemos al presente. Usos, costumbres, la voluntad del mas fuerte, ó la de los sucesores, era sin duda el código penal y administrativo.

Los indigenas tienen un gobierno ostensible, y otro que no es tanto, pero que obra mas que el primero. Esto consiste en todo aquel aparato de gobernadores, ayuntamientos, jueces de paz, mayores &c., que reciben de las leyes vigentes. El segundo lo compone un solo hombre; un cacique reconocido como principal del pueblo, sin contradiccion alguna, y que tiene por súbditos á todos los que forman su nacion, desde gobernadores abajo. Es consultado en todos los asuntos

mismo hospital y el Colegio Seminario, para la reedificacion de sus iglesias; pero se asegura que estas donaciones no tuvieron efecto, por haberse apoderado de todo el caudal el gobierno de Guatemala. Daba limosnas constantemente á toda clase de personas necesitadas; y falleció con universal sentimiento, en 14 de Junio de 1815.

28. El Ilmo. Sr. D. Salvador San Martin y Cuevas, fué electo obispo de Chiapas el 2 de Marzo de 1816, y tomó posesion el 20 de Julio de 1818. Durante su gobierno, procuró disminuir el número de cofradías que habia en su diócesis, y los dias festivos se habian aumentado por costumbre, lo que tuvo efecto en parte. Falleció en Tuxtla el 17 de Febrero de 1821.

29. El Ilmo. Sr. D. Fr. Luis Garcia Guillen, del orden de la Merced, fué electo obispo de Chiapas conforme al patronato que ejerce el gobierno de la República Mexicana. Tomó posesion el 31 de Julio de 1831, prestando juramento ante el Gobernador del Estado, presentes las autoridades civiles, eclesiásticas y militares. Durante su gobierno se reedificó parte del Colegio Seminario, y aun se habria compuesto del todo si hubiera permanecido por mas tiempo. Fué estrañado del territorio de la república conforme al decreto de 22 de Abril de 1834, por no haber querido dar cumplimiento al de 17 de Diciembre de 1833, pues no estaba de acuerdo con lo establecido sobre el patronato de presentacion, y solo sí con el de tuicion. Salió de la capital de su obispado el 23 de Mayo de 1834, con direccion á Campeche, donde falleció, sin que se hayan ocupado sus temporalidades conforme aquellas disposiciones, pues apenas tenia lo muy necesario para subsistir.

30. El Ilmo. Sr. D. Luciano Becerra, fué electo obispo de Chiapas como el Sr. Garcia; pero aun no ha tomado posesion de su destino.

de interes nacional, y su precepto es superior al de las autoridades *ostensibles*, tauto, que si desobedecen son castigados en las primeras bucanales, que casi siempre cubren con la festividad del Santo Patrono. Es el depositario, por vida, de las costumbres de sus antepasados, que vive comunmente en la cabecera de las grandes poblaciones, y su jurisdiccion se estendiendo hasta las colonias.

No ha mucho que el cacique de San Bartolomé de los Llanos, estando para morir, mandó convocar al pueblo. Los mayores subieron á las grandes eminencias cercanas al poblado, y con voces significantes hicieron saber la órden y el estado del cacique. Se reunió el pueblo en los patios de la casa reinante. El cacique ya no pudo salir por su pié; fué conducido á los corredores en silla, portada en brazos de sus súbditos. Se hicieron los debidos cumplimientos, y luego dijo: que habia mandado convocar al pueblo para que personalmente viera que se hallaba próximo al sepulcro, y que sin duda debia morir por su larga y avanzada edad: que caminaba yendo muy reconocido por su buen comportamiento, obedeciendo fielmente todos sus preceptos; y que deseaba hiciese otro tanto con su sucesor, el que ya era tiempo de elegir: que al efecto, y por sus recomendables circunstancias, nombraba para que le gobernase, y conservara las costumbres de sus antepasados durante su vida, al cacique N., á quien despues de su muerte se le obedeceria en todo, como lo habian hecho con él mismo: que recomendaba el buen comportamiento con los ladinos, á quienes se les daria todo lo que necesitasen, sin mezclarse en sus disensiones intestinas, pues de este modo concluirán ó se debilitarán, y el pueblo se aumentará y fortificará, para recobrar el suelo patrio usurpado á sus progenitores. Concluyó diciendo otras cosas alusivas. El pueblo se retiró, aplaudiendo unos el nuevo nombramiento, y sindicándole otros, que es la suerte de toda eleccion. El octogenario fa-

llecio á poco tiempo, sucediéndole en el mando el cacique nombrado.

Durante el gobierno español, la administracion de justicia estaba depositada, primero en los alcaldes mayores, despues en los intendentes, quienes debian consultar con un teniente letrado, y finalmente en los jueces de letras ó de partido, con apelacion ante la audiencia de Guatemala, que tambien conoia de los casos de corte.

Proclamada la independencia y planteado el sistema federal, se estableció un juez de primera instancia, lego, en cada partido de los que forman el Estado, y una corte de justicia, compuesta de tres salas, servidas por un magistrado en cada una, que debian conocer en segunda y tercera instancia, y de los recursos de nulidad. Los jueces de partido habian de estar impuestos en el órden de los juicios, sobre lo cual sufrían un exámen por la corte de justicia, y segun su mérito lo proponia en terna al gobernador.

Mudado aquel sistema, y publicadas las siete leyes constitucionales, la corte de justicia se denominó tribunal superior, compuesta de dos salas, con tres ministros cada una, y un fiscal. Desde sus principios no pudo tener todos los vocales de su dotacion, por cuyo motivo las vacantes se cubrieron con suplentes letrados, y tambien legos.

La primera instancia debia desempeñarla un juez letrado, residente en cada distrito, ó en el partido que tuviera veinte mil almas. El tribunal superior, con el fin de llenar estas plazas, acordó varias veces se espidieran convocatorias; y aunque se repitieron en distintos tiempos, no hubo un solo pretendiente, sin embargo de que hay en el Departamento competente número de letrados que hubieran podido optar estos destinos. Con este motivo se encargó la primera instancia á los jueces de paz y alcaldes de los pueblos, quienes debian consultar con un asesor general.

A las siete leyes constitucionales, le sucedieron las Bases Orgánicas, y la administra-

cion de justicia sigue bajo el mismo pié, con esta diferencia. El tribunal superior de justicia se compone de dos salas, con un magistrado en cada una, quedando suprimida la plaza de fiscal.

Si son necesarias las casas de educacion para formar la juventud, no son ménos las de correccion para asegurar á los criminales y castigarles conforme á sus delitos. Ya hemos visto en el artículo *Ciencias*, lo que hay con respecto á lo primero, y no estamos mas adelantados en órden á lo segundo.

Un pueblo que no tiene cárcel, le falta una de sus mas indispensables oficinas; y la cárcel que no tenga la estension, la seguridad y distribucion correspondiente, debe producir tristes resultados en la sociedad. En ellas se confundirá el inocente con el criminal, el mayor de edad con el menor, el detenido con el que se lo sigue la causa, con el que está cumpliendo su condena, ó para salir á cumplirla, y el desgraciado hombre de bien con el perverso. En ella serán constantes las fugas, porque se escalará á arbitrio de los delincuentes. Las causas se iniciarán con los reos presentes, pero muy luego se paralizarán, por la fuga de los malhechores. Las leyes quedarán sin efecto; y la sociedad, siempre espuesta en lo mas sagrado, que es la seguridad individual, y el derecho de propiedad, clamará por el cumplimiento de las garantías que se le han ofrecido, puesto que se le ha privado de una parte de su libertad, y disminuido sus intereses en favor del fisco, para conservarle lo restante. La administracion pública irá á medias; y la de justicia, que es tan esencial en toda sociedad, será precisamente nominal.

Aun hay otro inconveniente no ménos considerable; y es, que los malhechores tienen aquí distintos abrigos, de donde no es posible extraerlos sino con mucha dificultad. Los principales son, las montañas de Bulujil: los lacandones en el Nordeste; y algunas fincas rústicas mal administradas.

Para formar una idea aprosimada de esta

Tom. III.—A.—6.

te ramo, basta fijar la atencion en el estado siguiente. El 27 de Febrero de 1841, pasaron visita en la cárcel y casa de arrecogidas de la ciudad de San Cristóbal, 71 reos entre hombres y mugeres.

#### Hombres.

Por homicidio.....	38
Por heridas.....	8
Por hurto.....	9
Por envenenamiento.....	1
Por tumultuarios.....	6
Sentenciados á presidio.....	2
Correccionales.....	2
	67

#### Mugeres.

Por homicidio.....	1
Por envenenamiento.....	2
Detenidas.....	1
	4

Poco despues solo se habian recibido las listas de reos de los juzgados del distrito del Sur y Norte, y habia:

#### En el del Sur.

Por homicidio.....	5
Por hurto.....	7
Por faltas á la autoridad.....	1
	13

#### En el del Norte.

Por homicidio.....	7
--------------------	---

De manera que sesenta y dos han atacado la seguridad individual, y diez y seis el derecho de propiedad; y si los delitos cometidos en los demas distritos, son del mismo carácter, debemos concluir con que es triste el estado actual de nuestras costumbres, pues pugnan diametralmente contra lo principal de una sociedad, que es la propagacion y conservacion de la especie, y el derecho de

propiedad. Esta desgracia es comun, aun entre las naciones mas civilizadas de Europa.

Por decreto de 23 de Agosto de 1826, se previno el establecimiento de tres presidios en el Estado, á donde debian destinarse los sentenciados á cumplir su condena. Nada se ha hecho con relacion á este decreto, y por esta falta y la de no remitirse los reos á otros presidios, cumplen en las cárceles su condena, ó se fugan ántes de cumplirla. Se asegura que en el Pacifico hay, á tiro de cañon, unas islas entre San Dionisio del Mar y Tonalá, que debian reconocerse, con el objeto de saber, si se puede ó no establecer en alguna de ellas un presidio. Este reconocimiento nos ministraria otras ideas importantes de que carecemos, como es la estension, la situacion, el clima y producciones de las mismas islas; y en caso de que nos correspondan, ó de no haberlas á propósito, este conocimiento mas tendrém sobre el particular.

### ESTADISTICA MILITAR.

Ya dijimos que Chiapas, como provincia india, era gobernada por dos gefes militares nombrados por los sacerdotes; pero se ignora de qué número se componia la guarnicion, y de qué armas se servian en aquel tiempo. Sin embargo, nos queda todavia la flecha y sus fortificaciones, unas formadas solo por la mano del hombre, y otras por la de la naturaleza y del hombre á un mismo tiempo, de que tratamos en el artículo *Artes*.

Durante el gobierno español, la guarnicion no tenia un número determinado: era muy corta en los tiempos de paz, y se aumentaba segun las circunstancias, reclutándose del vecindario y trayéndose de Guatemala. Así sucedió en la conquista de los lacandones, en la pacificacion de los zendales, y cuando se temia que cundiese la insurreccion hasta aqui.

Hecha la independencia, este ramo mudó de aspecto, viniendo de México una guarnicion considerable, ya para conservar las Chiapas, como uno de sus Estados, y ya para prevenir los resultados de la misma independencia. El primer comandante general mexicano, fué D. Juan Pablo Anaya, al que le han sucedido otros once, de distintas graduaciones, contándose entre ellos tres generales que tambien han sido gobernadores, como D. José Ignacio Gutierrez, en tiempo del sistema federal; D. José María Sandoval, propuesto por la Exma. junta departamental y rubricado por el Supremo Gobierno; y D. Ignacio Barberena, actual gobernador y comandante general, nombrado por el Exmo. Sr. Presidente de la República.

No tenemos un estado de las distintas guarniciones de infanteria, de caballeria y de artilleria, que han venido, del número de militares que las componian, de los sueldos que devengaban y del tiempo que ha servido cada uno. Sin embargo, el número máximo no ha pasado de ochocientas plazas, aun en las circunstancias mas críticas en que se ha visto el departamento. En el día es casi el mismo, existiendo el mayor número en Soconusco, y lo demas en San Cristóbal, Comitán, Tuxtla y San Cristóbal de los Llanos, los que cambian segun las necesidades públicas.

La milicia activa ha tenido varias alternativas; hasta que por decreto de 12 de Junio de 1840 se previno, que se compusiera de un escuadron compuesto de dos compañías, mandado por un comandante, y cada una con 62 soldados montados, y 8 desmontados, á mas del capitán, tenientes &c.

Con respecto á la civilia, la fuerza total era de mil setecientos trece plazas: mil doscientas veintitres de infanteria, cuatrocientos dos de caballeria, y ochenta y ocho de artilleria. Todo lo que dió principio, quedando despues sin efecto.

Cualquiera que sea la ley que se dicte sobre las contribuciones de sangre en este de-

partamento, debe tenerse presente: que su poblacion se compone de cinco partes de indigenas, y una de ladinos, con mil doscientos diez y ocho mas, por cuya circunstancia el cupo debe ser, de cinco partes de aquellos y una de estos; y en caso contrario, no habrá la igualdad correspondiente, con perjuicio de alguna de estas clases: que los primeros hablan once lenguas, por cuyo motivo son ménos á propósito para aprender la táctica militar que se enseña en un idioma diferente, y para hacer uso de ellos en un ataque imprevisito, en cuyo caso serán victimas por su impericia, ó espondrán la suerte de la república ó del departamento: que aun cuando se alisten para enseñarlos é internarlos en la república, no se hará mas que duplicar el mal, pues se disminuirá esta poblacion, y ya sea desertándose ó volviendo en regla, traerán á su patria todos los resabios de la milicia. Finalmente, que si á pesar de todo lo dicho, y por guardar la debida igualdad en las contribuciones de sangre, se alistan de todas clases, sin considerar que el departamento tiene un vecino, cuya poblacion es de la misma especie, no se hará otra cosa que armar á cinco contra uno, haciéndole victima de un ente de razon, que diametralmente pugna contra el bienestar, la propagacion y la conservacion de esta sociedad.

Los indigenas no gustan de la milicia; pero sí de la arma de fuego que muchos conservan en su poder, haciendo uso de ella en la caza y en otras circunstancias. Debia formarse en cada pueblo una lista de los que la tienen, para que hubiese este conocimiento mas, que es tan necesario en el caso de una asonada. Es tambien indispensable si se considera que el terrible arte de la guerra es aqui, como en lo demas de la república, un

fuego que se mantiene en rescoldo y que prende por tiempos, asolando y destruyendo á medida que le soplan unos vientos arrasantes; pero que calma tan luego como pasan aquellos, volviendo á su primitivo estado. Sin embargo, no son los chispasenes los que traen esta calamidad á su patria, pues conocen muy bien su individuo: casi siempre es el resultado de intereses vecinales, inescusables por la situacion política del Departamento.

Son diversas las funciones que aquí tiene que desempeñar la fuerza armada. Las principales son: servir de guarnicion en el Departamento, auxiliando á las autoridades en el desempeño de sus obligaciones: vigilar la frontera con Centro-América; y celar el contrabando. La estension de la frontera es al ménos de setenta y cinco leguas comunes, con cuatro puntos principales por donde se hacen introducciones clandestinas. El primero es la costa del Sur en Soconusco; el segundo el de Tacaná y los Altos, pasando por el mismo distrito: el tercero, Comitán con los demas puntos vecinales; y el cuarto, el Palenque, viniendo por el Peten en doce dias por tierra, y de Walis al Peten en ménos tiempo. Si se levanta la fuerza necesaria para guardarlos, que en su mayor parte debe ser de caballeria, las rentas del Departamento no alcanzan ni aun para la mitad de los sueldos. Si se hace uso de las caballerias y demas útiles, tomándolos del vecindario, es atacar la propiedad, con mengua del gobierno; y cualquiera que sea la renta que devenga la fuerza armada, no puede compensarse con los productos de la frontera, que al presente son muy escasos por el mismo contrabando. Este asunto merece mas consideracion de la que ofrece á primera vista.





### ANALISIS DEL MAPA

DE LOS SEÑORES

## WHITE, GALLAHER Y WHITE,

CON RESPECTO A CHIAPAS.

ESTA carta comprende toda la república mexicana, y por consiguiente à Chiapas, uno de sus Departamentos. Se publicó en Nueva-York el año de 1828; y sus editores dicen que lo que contiene es conforme à lo organizado y definido por varios actos del congreso general de la república, y construido por las mejores autoridades. No se le podía haber dado mejor salvo conducto.

Situacion geográfica del Departamento.—Está colocado entre los 15° y 17° de latitud, y los 14° y 17° de longitud del meridiano de Washington.

Nada diremos de esta situacion, pues ya se han manifestado los diferentes cálculos que se han formado sobre ella; y como todos son un resultado de distintos meridianos, así como estos lo son de los puntos de donde se han tomado, ó de los infinitos del globo de donde pueden tomarse, de allí es que no se puede asegurar cual sea el mas exacto.

Figura.—Es de un triángulo à primera vista, con dos senos pequeños en el lado del Norte, y otro en el del Oriente. Sin embargo, era diferente la que tenia en 1828, en cuya

fecha Soconusco estaba neutral, y por lo mismo no debe comprenderse. Su situacion al Sur del Departamento, en una larga extension de cien leguas de costa de veinte y cinco al grado sobre el Pacifico, le daba esta figura. Era un polígono cuyos lados al Norte y al Poniente se presentaban casi iguales, como están en el dia: el del Oriente era mas corto, y el del Sur formaba en su mayor parte una media luna de este modo. La punta Oriental comenzaba en Amatenanguillo ú Hoja Blanca, donde el rio de Chiapa empieza à ser notable; y la Occidental en el arroyo Sesecapa, línea divisoria entre Soconusco y Tonalá. A continuacion, y en una línea de costa, de Oriente à Poniente, quedaba Mapastepeque, Pijijiapa y aquella villa, hasta tocar con el Departamento de Oajaca. En la convocsidad de la media luna estaba el valle de Castepeques, y en la concavidad Soconusco. Mas unido ésto à Chiapas en Agosto de 1842, todo ha cambiado, y la figura es la que se indicó en el articulo correspondiente.

Estension.—Es de 18,750 millas cuadradas, de à tres millas por cada legua, aunque no se





dice la longitud de esta. Supongámosla de cinco mil varas castellanas, que es lo comun, y véamos la estension bajo este aspecto. No hay duda que es de 6250 leguas cuadradas, cuyo cálculo se aproxima al de Las-Casas, que es de 6522, de que se hizo mencion en el articulo correspondiente, añadiendo que ignoráramos la razon en que se habia fundado el de las 18.750 millas, lo que vamos á esplanar.

Tomando el mapa y el compas, se ve que el Departamento tiene dos grados de latitud, y tres de longitud, conforme al meridiano de los editores. Cada grado tiene veinte y cinco leguas, y cada legua tres millas: luego la longitud del Departamento es de veinte y cinco leguas ó de doscientas veinte y cinco millas, y la latitud de veinte y cinco leguas ó de setenta y cinco millas. Multiplíquese el producto de la longitud por el de la latitud, y dará un resultado de 1875 leguas, ó de 5625 millas cuadradas, y esta será la area del Departamento. Dicen los editores que es de 18.750 millas, ó de 6.250 leguas cuadradas que es lo mismo: luego á qué debemos estar, puesto que el primer cálculo no está conforme con el segundo, y que ámbos se deducen del mapa?

*Cuadro.*—Se le dan 137 millas. ¿Se quiso decir que 137 es la raíz cuadrada de 18.750, total de la estension del Departamento? que 137 es el total del cuadro? ó que es una cuarta parte de él? Si lo primero, no nos mezclaremos en averiguarlo, puesto que ya se han manifestado las contradicciones de este cálculo. Si lo segundo: en este caso el Departamento tiene 45 leguas y 2 millas en cuadro, y en cada lado 11 leguas y 1250 varas, lo cual solo puede corresponder á un partido, ó cuando mas á un distrito; pero de ninguna manera al Departamento. Si lo tercero, la contradiccion va hasta el infinito, pues el Departamento teniendo 137 millas en cada lado, el total del cuadro será de 548 millas, y su area de 6439 millas cuadradas, lo contrario de lo que se ha dicho en el articulo. *Estension.*

*Poblacion.*—Es de 93.750 habitantes, y 5 por milla cuadrada. En el año de 1828 era de 118.775 individuos, y faltaban quince pueblos que no estaban comprendidos en el censo. Como esta materia tiempo ha que está desarreglada, no es posible hablar con exactitud de ella.

*Productos.*—Se dice que son el añil, &c. Efectivamente, son variadas y de muchas clases las producciones de este suelo. Deseamos que igual acierto haya habido al indicarse las de los demas Departamentos, en particular diez de ellos que producen oro y plata, y uno perlas, á mas de aquellos metales.

*Superficie.*—Se le da el carácter de montañosa, cuya clasificacion es exacta, pues en su mayor parte es de este aspecto, principalmente hacia el Norte y el Este, donde no ha mucho que reventó un volcan que está haciendo erupciones en las montañas de Bulujil, á mas del que ya existia en el rancho del Coyal, cerca de Acala.

*Situacion geográfica de la ciudad de San Cristóbal.*—Con el nombre de Chiapa Real está á los  $17^{\circ} 5'$  de latitud, y  $16^{\circ} 8'$  de longitud, muy al Norte y al Poniente del Departamento, debiendo estar casi en el centro, segun las distancias á que se halla, y se manifestó en el articulo *Situacion política.* En igual caso está la villa de Chiapa.

Se omitieron las principales poblaciones, como Tuxtla, Pichucalco, San Bartolomé de los Llanos &c., y se hizo mencion de los pueblos arruinados de Escuintenango y Copanabastla, y de las haciendas del Rosario y de Nuestra Señora. Copanabastla se situó en medio de Teopisca y Comitán, debiendo estar esta ciudad en medio de aquellos dos.

Tonalá se colocó en Soconusco, y se le dió el carácter de neutral, aunque siempre ha pertenecido á Chiapas. Istapa se situó en Tabasco, á no ser que este Departamento tenga un pueblo del mismo nombre. Y Güügüetnango, que pertenece á Centro-América se halla muy cerca de Comitán.

No se mencionan las principales poblaciones de Soconusco, pues solo está Güügüetlan con el nombre de Gueyetlan. Lo mismo sucedió con las barras que tiene en el Pacifico, aunque se le dá una desconocida nombrándole Copana-Realité. Los pueblos de Mazatlan y Ayutla, se convirtieron en puertos ó barras, situados en la costa del Pacifico correspondiente al Departamento de Oajaca.

*Rios.*—El de Chiapa ó el Crijalva, es un ángulo obtuso relegado al Poniente del Departamento, debiendo estar casi en el centro, pues dista de San Cristóbal al Sudoeste, ocho leguas en dos puntos diferentes. El de San Cristóbal se unió con el de Zendales, debiendo desaguar en el de Chiapa. El Osumacinta está bien situado; pero los tres brazos por los cuales desagua en el golfo de México, se colocaron en el de Zendales. En igual caso está el rio Chiatlan, cuyo nombre es al presente desconocido, y tiene el mismo desagüe. El Chaguisjá de que no se hace mérito, debía estar en lugar de aquel, con corta diferencia: aunque puede ser el mismo con distinto nombre.

*Lago.*—El de Tepancuapan que es el mismo que consta en el mapa, se situó cerca del Palenque, debiendo estar á diez ú once leguas al Sudeste de Comitán. Produce un rio con el nombre de Niallan que desagua en el Osumacinta, de lo cual no tenemos mas noticia que lo dicho en el articulo *Lagos.* Si esto es cierto, el descubrimiento es importante, pues el Distrito del Sur se pondria en contacto con el Peten, Verapaz, Tabasco y Yucatan, esportando sus producciones, aunque desgraciadamente por puntos despoblados donde no hay mas que uno ú otro lacandon. Hé aquí los puntos mas interesantes del mapa de los Sres. White, Gallaher y White, con respecto á Chiapas. Al analizarlo no hemos tenido otro objeto que ir de lo conocido á lo desconocido, aclarando algunos conceptos que no están distantes de revision, y á fin de que por este medio se rectifique el plano del Departamento, pues no tenemos uno exacto. De esta suerte se rectificaria tambien el de toda la república, si en los demas Departamentos se hiciera el análisis respectivo, levantando el plano donde tengan proporcion.



# ESTADO

Del número de contribuyentes de cada pueblo, y de las fincas rústicas que tienen anexas, en el Departamento de Chiapas, á razon de doce reales anuales por cada varon de 16 hasta 60 años, conforme al decreto de 7 de Abril de 1842.\*

## DISTRITOS.

NOMBRES.	Contribuciones.	Cuota anual.	NOMBRES.	Contribuciones.	Cuota anual.	NOMBRES.	Contribuciones.	Cuota anual.	NOMBRES.	Contribuciones.	Cuota anual.	NOMBRES.	Contribuciones.	Cuota anual.
<b>DEL CENTRO.</b>			Chicomuselo.....	60	90	Tuxtla Chico.....	677	1,015 4	Copainalá.....	302	453	Santa Marta.....	105	157 4
San Cristóbal.....	1,523	2,284 4	San Bartolomé.....	2,040	3,060	Güegüetlan.....	90	135	Tecpatan.....	287	430 4	Santiago.....	105	157 4
Teopisca.....	244	366	Zoyatitan.....	77	115 4	Metapa.....	51	76 4	Coapilla.....	65	97 4	San Miguel.....	242	363
San Felipe.....	108	162	Pinola.....	297	445 4	Mazatlan.....	145	217 4	Ocoatepec.....	78	117	Plátanos.....	76	114
Chamula.....	2,560	3,840	<b>DEL OESTE.</b>			Cacahuatlan.....	64	96	Quechula.....	148	222	San Pedro Chenaló.....	828	1,342
Zinacantan.....	577	865 4	Tuxtla.....	1,170	1,755	Ayutla.....	32	48	Tapalapa.....	104	156	San Pablo.....	360	540
San Lucas.....	113	169 4	Chiapa.....	981	1,471 4	Escuintla.....	243	364 4	Pantepec.....	130	195	Sta. Catalina Panteló.....	257	385 4
Acala.....	340	510	Suchiapa.....	227	340 4	Tuzantlan.....	173	259 4	Tapilula.....	70	105	<b>DEL NORDESTE.</b>		
Chiapilla.....	39	58 4	Ocosucoautla.....	271	406 4	Huista.....	118	177	Comistlahuacan.....	132	198	Chilon.....	338	507
Totolapa.....	119	178 4	Istapa.....	274	411	Pueblo-Nuevo.....	114	171	Isguatan.....	29	43 4	Bachajon.....	812	1,218
Amatenango.....	161	241 4	San Gabriel.....	47	70 4	Tizapa.....	30	45	Tetuapan.....	63	94 4	Yajalon.....	388	582
Aguatenango.....	88	132	Zoyaló.....	64	96	Acapetahua.....	31	46 4	<b>DEL NORTE.</b>			Petalcingo.....	324	486
Occhuc.....	1,033	1,549 4	Osumacinta.....	40	60	Acacoyahua.....	47	70 4	Simojovel.....	319	478 4	Tilá.....	742	1,113
Cancuc.....	419	628 4	Chicoacén.....	104	156	<b>DEL NOROESTE.</b>			Hueitenpan.....	331	496 4	Tumbalá.....	865	1,297 4
Huistan.....	598	897	Tonalá.....	857	1,285 4	Pichucalco.....	1,088	1,632	Santa Catalina id.....	90	135	Ocosingo.....	820	1,230
Tenango.....	113	169 4	Pigigiapa.....	145	217 4	Istacomitan.....	502	753	San Pedro... id.....	177	265 4	Sibacá.....	139	208 4
San Martin.....	141	211 4	Sintalapa.....	312	468	Sunupam.....	72	108	San Juan.....	55	82 4	San Carlos.....	100	150
Tenejapa.....	1,361	2,041 4	Xiquipilas.....	101	151 4	Nicapa.....	88	132	Xitotol.....	211	316 4	Guaquitepec.....	181	251 4
<b>DEL SUR.</b>			Mapastepeque.....	79	118 4	Chapultenango.....	172	258	Moyos.....	157	235 4	Sabanilla.....	198	297
Comitan.....	3,053	4,579 4	<b>DEL SUDOESTE.</b>			Sulusuchiapa.....	60	90	Amatan.....	163	244 4	Palenque.....	369	553 4
Zapaluta.....	623	934 4	Tapachula.....	687	1,030 4	Istapangajoyá.....	49	73 4	Pueblo-Nuevo.....	52	78	Zitá.....	217	325 4
Socoltenango.....	371	556 4				Ostucan.....	192	288	San Andrés.....	820	1,230	Salto de la Agua.....	106	159
						Sayula.....	60	90	Sta. M. Magdalena.....	364	546	San Pedro Sabana.....	371	556 4
						Magdalenas.....	317	475 4						

## DISTRITOS.

## RESUMEN.

Del Centro.....	9,537.	14,305 4.	} TOTAL DE CAPITACION.....	57,418 4.
Del Sur.....	6,521.	9,781 4.		
Del Oeste.....	4,872.	7,308		
Del Sudoeste.....	2,402.	3,603		
Del Noroeste.....	4,008.	6,012		
Del Norte.....	4,910.	7,365		
Del Nordeste.....	6,029.	9,043 4.		

\* Esta contribucion ya estaba impuesta por decreto de la Junta provisional gubernativa de 1.º de Marzo de 1824, á los varones de 16 hasta 60 años.





# ISLA DEL CARMEN.

Descripcion estadística del Distrito de la comandancia militar de la Isla del Carmen, y noticias de la posesion que guarda con respecto á su guarnicion y defensa, formado á consecuencia de la suprema órden de 10 de Agosto del presente año, circulada por la comandancia general de este Estado en 2 del presente mes.

LA comandancia militar del distrito del Carmen, se halla situada en la Villa de este nombre, que es la cabecera del partido, hácia la parte occidental de la Isla llamada ántes de Triz, á distancia de 40 leguas de la plaza de Campeche y 80 de la capital del Estado, bajo la latitud N. de 18 ° 39' y 91 ° y 50' de longitud al O. de G.

Comprende su jurisdiccion tanto en la parte civil cuanto en la militar por la costa de Barlovento, desde el punto llamado el Varadero Grande, dos leguas mas allá del paso de Sabancuy sobre Champoton, y por la de Sotavento hasta la barra de S. Pedro y S. Pablo, punto limítrofe con el Estado de Tabasco, mediando entre uno y otro 30 leguas, y por el centro ó parte interior desde la referida Isla hasta la boca del rio de Amatitan, á distancia de 20 leguas sobre el Sur, siendo aquella embocadura la raya divisoria entre Yucatán y Tabasco por aquel rumbo.

Su superficie cuadrada contiene 364 leguas con 12.325 habitantes, segun los padrones y datos tenidos á la vista á principio del presente año, calculándose en el casco de la Isla y puntos de su comprension sobre 7.500 almas y el resto en la villa de Palizada, sus riberas y demas rancherías del partido, pudiéndose asegurar que el número total de habitantes, ascenderá á 15.000 si se hace mérito del frecuente arribo á este puerto de las familias que del interior del Estado se presentan con el objeto de aviecindarse para ejercitarse en la industria y agricultura del pais.

Si la jurisdiccion del partido fuese estensiva á las 30 leguas que por su centro le fueron concedidas en su reglamento de montes y tierras formado por el virey marques de Branciforte en 25 de Septiembre del año de 1795, mandado observar por real órden de 23 de Febrero de 96, correspondería el pueblo de Jonuta y Rios de Usumacinta al distrito,

ANEXO

Comandancia	Partido	Municipio	Poblacion
Isla del Carmen	Palizada	Palizada	7,500
		San Mateo	1,000
		San Pedro y San Pablo	1,000
		San Juan	1,000
		San Antonio	1,000
		San Marcos	1,000
		San Carlos	1,000
		San Francisco	1,000
		San Lorenzo	1,000
		San Andrés	1,000
Barlovento	San Mateo	San Mateo	1,000
		San Pedro y San Pablo	1,000
		San Juan	1,000
		San Antonio	1,000
		San Marcos	1,000
		San Carlos	1,000
		San Francisco	1,000
		San Lorenzo	1,000
		San Andrés	1,000
		San Mateo	1,000

según se demuestra por el plano que bajo el núm. 1 se acompaña, y de consiguiente siendo con tal motivo mayor su población, Yucatán á quien pertenece el Cármen, estaria en posesion de un territorio que por naturaleza es suyo, respecto á la inmediacion de esta isla á aquellos pueblos.

La industria del partido ha consistido en todo tiempo en el corte de palo de tinte, como único ramo á que sus habitantes se habian dedicado esclusivamente; mas de dos años á esta parte se ha empezado á fomentar la agricultura con el mayor interes, sin duda por lo convencidos que están por la fertilidad de nuestros terrenos que brindan á la mano agricultora todos los elementos que pudieran desear para aumento de su riqueza y prosperidad pública. El número de establecimientos agrícolas é industriales que hoy tiene el partido, indica toda la mejora que ha tenido y de que es susceptible con el aumento de brazos que se nota; cual se evidencia por la noticia estadística que bajo el núm. 2 es adjunta.

Es incontestable que la isla del Cármen es un punto interesante á la república mexicana, pues puede decirse que su puerto es el mejor que se conoce en todo el Seno, tanto por su buen fondeadero, cuanto porque en su bahía puede apostarse un considerable número de embarcaciones hasta la clase de fragatas, que pueden entrar y salir por la boca de su barra sin el menor riesgo. Su abundancia de pesca, maderas de superior calidad, blancas y de construccion, buen astillero, profundidad cantilosa hasta las orillas de la ribera y estension de dos leguas que tiene, favorecida de todo viento, en cualquiera estacion proporcionan ventajas incalculables para el fomento de su comercio en general, con utilidad á la nacion, llevándose al cabo la ereccion del arsenal marítimo, decretada especialmente para esta isla, con cuyo objeto el gobierno supremo debe mantener la fuerza necesaria para la seguridad de tan útil establecimiento, en que podrán sin duda algu-

na facilmente construirse y carenarse á nuestra vista y satisfaccion, los buques de guerra que sean necesarios, sin necesidad de ocurrir al extranjero, donde siendo mayor su costo por todos aspectos, es menor su duracion, en razon á que sus maderas jamás podrán igualarse con las nuestras, y con particularidad á las de la isla del Cármen, que parece haberla distinguido la naturaleza de preferencia á cualquiera otro punto.

Su defensa consistia ántes en una compañía de infantería permanente con la fuerza de cien plazas: otra de caballería de igual clase con la de sesenta; y tres compañías de milicia activa, que componia la 5.ª division del Norte, al mando del gobernador de este distrito, aumentándose además con un destacamento de artillería que al mando de un oficial con la fuerza de veinte hombres venia anualmente de Veracruz, hasta que organizado el ejército nacional se arrojó su guarnición á un batallón activo guarda-costa que le fué designado á la isla por la ley de 20 de Agosto de 1823, compuesto de seis-cientas plazas, una compañía de infantería permanente de 120 plazas, creada por la ley de 20 de Diciembre de 1826 y un piquete de caballería de un oficial y veinte hombres destinados por el decreto de 16 de Mayo de 1829 con un destacamento de un oficial y 20 artilleros de la plaza de Campeche que se relevaba anualmente.

Con motivo de la completa inutilidad en que se hallaban las esplanadas que habian en este punto, construidas de madera desde tiempo inmemorial, situada una frente á la plaza mayor á inmediacion del mar, y otra en la punta de la boca de la barra, dotadas ambas con piezas de grueso calibre, fué construida en el año de 828 por disposicion suprema una batería permanente en el mismo sitio donde se hallaba la primera, artillandose con doce piezas de varios calibres, sin que bajase su costo de 8.500 ps.; y como por las escaseces del erario no pudiese hacerse otro igual donde estaba la segunda esplanada, siendo de ne-

cesidad artillar aquel punto en el año de 1838 con motivo de la guerra de la Francia, el que suscribe hallándose de comandante militar en aquella época, construyó en dicho sitio el reducto permanente que hoy existe para la defensa de la barra y apoyo de los demas, que pasageramente fueron fortificados sobre la línea marítima, en resguardo del puerto y población, cuya obra que fué concluida con la oportunidad debida y artillada con cuatro piezas de batir, no fué gravosa en nada al erario nacional, por haberse empleado en ella las tropas de la guarnición para sus trabajos, con parte del vecindario y el auxilio pecuniario que el que suscribe facilitó gratuitamente, sin mas interés que el de llenar, como era justo, el deber de un gefe mexicano, haciendo el esfuerzo posible para conservar intacta esta parte de la República de la agresion que esperaba.

El plano del reducto ya expresado, que se incluye bajo el núm. 3, y la órden suprema que le acompaña marcada con el 4, corroboran lo indicado.

Como desde el año de 840 fuere desartillada parte de esta batería y concluida de desartillar por las fuerzas americanas que ocuparon esta isla, inutilizando en su totalidad cuanto artillería encontraron, quedando por consiguiente en un completo abandono, cuyo resultado ha sido el irse deteriorando; así es que hoy necesita de repararse para evitar su completa ruina, pues computándose su valor estimativo en mas de ocho mil pesos, no parece justo que un establecimiento militar que, como éste, ha sido hecho á expensas de patriotismo y el único con que se cuenta en este punto para su defensa, en todo caso se reduzca á escombros si con tiempo no se atiende á precaverlo, por medio de una reedificacion que se le haga con la suma de 544 ps. 7 rs. á que asciende la parte del presupuesto que á su obra comprende, y es adjunto bajo el núm. 5,

En el mismo presupuesto está comprendido el gasto que por separado hay que hacer

para reformar la atalaya que hoy existe dentro del mismo reducto, pues como fué construida de maderas de fácil corrupcion, cual fué el pino, se encuentra toda la parte alta que compone su segundo cuerpo bastante deteriorada, siendo indispensable quitársela para que se aproveche la baja que sirve de alojamiento para la tropa, destruyendo á un mismo tiempo un objeto, que como punto en blanco que se distingue á gran distancia, debe de ser destrozado por el enemigo en cualquiera accion de guerra, con inminente peligro de los que defienden la fortaleza, lo que se haria remediado con el corto gasto que se hiciese de ochenta pesos, segun el presupuesto, y el de 354 ps. que importa la construccion de un torreon de madera fuerte en que se pudiese la vigia fuera del reducto, en la forma que manifiesta el plano que bajo el número 6 se acompaña.

La batería permanente de esta villa, que fué construida en el año de 828, frente á la plaza mayor de que se ha hecho mencion, ya no existe, por haberse demolido en el de 845 por disposicion del gobierno del Estado, á pedimento de estos vecinos, á causa de considerarse perjudicial á la poblacion por hallarse dentro de ella, cediéndose sus escombros á beneficio de la obra de la iglesia parroquial que se está levantando.

El cuartel que de tiempo inmemorial servia á la compañía de infantería permanente que habia en este punto, se destruyó naturalmente en su techo porque era cobijado de paja, y sobre las paredes que quedaron en buen estado con el aumento de una vara que se le levantó de alto, se le formó otro nuevo techo de tejamanil, haciéndosele un reparo general por cuenta de los fondos municipales de este ayuntamiento para establecer la casa pública y el hospital, que hoy existe en el edificio á expensas del cuerpo capitular.

El cuartel que sirvió al batallón activo guarda-costa de esta isla, desde su creacion hasta que fué estinguido por disposicion superior del Estado en 840, fué arruinado con

motivo de haberse incendiado su techo en 1841 por ser de paja, y como sus paredes quedaron en buen estado, sobre ellas se le construyó otro nuevo de tejamanil, por disposición del gobierno del mismo Estado, para que sirviese á las tropas de la guarnición, cuya obra proporcionó al edificio la mayor capacidad por haberse levantado sus paredes vara y media mas, haciéndole una recomposición general al edificio, el cual corresponde á la federación.

Existe tambien una pieza de mampostería de veinte y cuatro varas de largo que servia ahora muchos años para depósito de parque, y como está hoy completamente arruinada por haberse desplomado su techo, quedándole únicamente en mediano estado una pequeña parte, en que á fuerza de recomposiciones sirve para que se aloje el piquete de guardia nacional que hace el servicio de guarnición, no podrá reedificarse sin que se haga un gasto de consideración cuando no urge.

La pequeña pieza de mampostería techada de bóveda, que desde muchos años ha servido de casa-mata, situada á una milla de distancia de esta población, hacia el Sueste á orillas del mar, se halla en buen estado, pues hoy sirve para depósito de pólvora del comercio.

No habiendo en esta villa una sola pieza de artillería para montar en la batería de Guerrero, aun cuando no se pueda reparar, es de urgente necesidad se remitan de la plaza de Campeche, ó de donde mejor convenga, dos piezas de 24 y dos de 12, con su correspondiente dotación de municiones para artillarlas; pues es demasiado sensible que no haya en este punto con que corresponder el saludo que hacen los buques de guerra extranjeros cuando arriban á este puerto, y aun para un caso preciso de hacer respetar las leyes y la tranquilidad pública, que acaso no será extraño fuese alterada por alguna embarcación tripulada de gente bandida que pretendiese alterarla, ó de algun buque pirata

que bajo algun pretexto arribase á este puerto con depravados fines, prevalidos de su ninguna defensa, como sucedió puntualmente en el año de 821 con la goleta pirata Circasiana, y ántes con el bongo *Imposible*, que apresado en esta costa y armado con piratas, sorprendieron la población, que tuvieron que abandonar porque fueron repelidos con vigor.

Además de las cuatro piezas ya indicadas, son tambien necesarias dos de montaña para el mismo objeto, pues aunque este punto carece en lo absoluto de tropa de artillería, con solo un destacamento que viniere de Campeche, con un cabo y ocho artilleros, y que se reorganizase la compañía local de dicha arma que habia en esta villa, compuesta de la maestranza de ribera y matriculados que no ejercen su profesion marítima, bastaria para cualquier caso que fuese necesario defenderlo, como sucedió al aproximarse á él las goletas piratas de Tejas, que incendiaron en la costa de barlovento del Estado las vigías y rancherías inmediatas en el año de 1837.

La noticia que bajo el núm. 7 se acompaña, manifiesta la artillería, armas y municiones que en Febrero de 840 existían en esta guarnición; y el estado marcado con el núm. 8, la fuerza y armamento que tenia en aquella fecha el batallón activo guarda-costa.

No habiendo en este punto mas guarnición, armamento y municiones que la que se demuestra por el estado núm. 9, es de necesidad que se provea á esta comandancia militar de doscientos fusiles é igual número de fornituras, para armar en cualquier caso que pueda ofrecerse, á la guardia nacional del partido, proveyéndosele igualmente del parque necesario y aumentándose la fuerza de servicio al número de cuarenta plazas y un oficial subalterno que se encargue de ella, con la cual habria suficiente para conservar la tranquilidad de la población, y persecucion de malhechores en el caso de haberlos.

La fuerza de guardia nacional que hay en este Distrito, es la que compone el batallón

número 20, conforme el estado que se incluye señalado con el núm. 10, sin que haya ninguna permanente ni activa, y el piquete que de este cuerpo se halla de servicio es pagado por el erario del Estado, dándosele al sargento dos reales diarios, á cada cabo real y medio y al soldado un real; socorro, á la verdad, muy ínfimo, por no ser suficiente para la manutención de un hombre en un país que como éste, es doble la carestía de comestibles que en cualquiera otro punto del Estado.

El estado que guarda la administración de justicia en lo militar, es en proporción á los

pocos aforados de guerra que hay en la comprensión del Distrito, razon porque no ha habido ningun procedimiento judicial desde Noviembre del año próximo pasado, hasta la fecha.

En virtud de lo mandado y de los documentos que se adjuntan, se persuade esta comandancia militar haber cumplido con lo prevenido por el señor comandante general del Estado, en su superior nota circular fecha 2 del mes actual.

Villa del Cármen, Setiembre 28 de 1852. —J. del Rosario Gil.

Artillería	Armas	Municiones	Fuerza Militar	Armamento
114.1	244	117	.....	.....
114.2	244	117	.....	.....
114.3	244	117	.....	.....
114.4	244	117	.....	.....
114.5	244	117	.....	.....
114.6	244	117	.....	.....
114.7	244	117	.....	.....
114.8	244	117	.....	.....
114.9	244	117	.....	.....
114.10	244	117	.....	.....

NOTA.—Se omite la publicacion de algunos documentos á que se refiere la Descripción anterior, por no haberse recibido; y á su tiempo se verificará, con las respectivas referencias.



# PARTIDO DE LA ISLA DEL CARMEN

**NOTICIA estadística comprensiva al distrito de la Isla del Carmen, situada á distancia de 40 leguas de Campeche y 80 de la capital del Estado de Yucatan, á quien corresponde, bajo la latitud N. de 18 grados y 39 minutos, y 91 grados 50 minutos de longitud al O. de G.; su superficie cuadrada 356 leguas, aumento de poblacion que ha tenido desde el año 1717 en que fué desocupada por los ingleses hasta el 92, y pueblos que fueron estinguidos desde entónces.**

Pueblos estinguidos con iglesias.	PUEBLOS EXISTENTES.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Tichel .....	Villa del Carmen y su comprension	721	695	1.416
Mamantel .....	Villa de Palizada .....	460	429	889
Atasta .....	Pueblo de Sabaneuy .....	472	228	500
Kalax .....	Rancheria de Atasta y Pom .....	151	60	211
Existente, 1792 .....		1.604	1.412	3.016
Aumento hasta 1814 .....		501	802	1.303
Tenia de poblacion hasta el año de 1814 .....		2.105	2.214	4.319
Aumento desde aquella fecha hasta 1842 .....		1.956	2.143	4.099
Total hasta fin de 842 .....		4.061	4.357	8.418
Aumento desde dicha fecha hasta el presente año de 852 .....		1.559	2.348	3.907
Total general de la poblacion hasta la fecha .....		5.620	6.705	12.325

Desde el año de 1717 en que fueron desalojados los ingleses de esta isla, no se han conocido mas pueblos que los que hasta la fecha existen, con la circunstancia que el de Palizada, que hoy es villa, se fundó en 1772, siendo el aumento de su vecindad desde el año de 814 favorecida del comercio que desde entonces tuvo con los puntos limítrofes de los Estados de Tabasco y Chiapas, ademas del de palo de tinte y panela con esta villa.

Segun las noticias transmitidas por los antiguos vecinos de la villa, y las ruinas que existen en los lugares donde estaban situados los pueblos estinguidos, no hoy duda que cuando

los ingleses se posesionaron de la mayor parte de este distrito, ecsistian tales poblaciones, siendo la de Mamantel de alguna consideracion, pues la patrona de aquel pueblo fué trasladada al de Chicbul con las campanas, halajas y demas cosas del templo, donde permanece y es adorada con profunda veneracion por aquellos moradores, bajo el nombre de Señora de Mamantel.

En el paraje nombrado Tichel, distante dos leguas del pueblo de Sabaneuy, estaba situado el de aquel nombre, conservándose hasta la fecha el sitio donde se hallaba la iglesia, que era de mampostería, y los cimientos de las

demas casas de la plaza, y otras que se advierten de igual material y de regular capacidad.

El pueblo de Sabaneuy ha tenido algun aumento en su poblacion desde el año de 814, pero principalmente desde 848, con motivo de la emigracion de los pueblos del interior del Estado, á causa de la rebelion de indigenas; y fuera mayor su vecindario si se hubiese llevado al cabo la apertura del paso de la costa á la Laguna, donde está situado el pueblo, puesto que solo la divide una faja de tierra que solo tiene 226 varas de uno á otro lado para darle comunicacion con el mar.

El pueblo de Atasta, que desapareció desde el año de 1717, no ha vuelto á fomentarse, quedando solo algunos antiguos descendientes de sus pobladores arranchados á la orilla de la laguna en que estaba aquel pueblo formando una pequeña vecindad, en la cual tienen una pequeña iglesia en forma de capilla ú oratorio donde celebran sus festividades.

El censo del distrito es en la actualidad el de 12.325 almas, y no cabe duda que con el aumento de poblacion habida por los emigrados del interior del Estado, y la continua concurrencia de familias que ingresan frecuentemente con el fin de avvecindarse en esta villa y la de Palizada, puede ser mayor su número.

Sin embargo del considerable quebranto que sufrió la villa del Carmen con los terribles incendios acaecidos en el año de 850, destruyendo el comercio en su totalidad, y haciendo resentir una escasez general en toda la poblacion, principalmente en la clase proletaria, hoy se encuentra repuesto en su mayor parte, pues en el espacio de 30 meses que han transcurrido desde aquella desgracia á la fecha, se han construido ya 31 casas de mampostería, techadas de vigas y azoteas, entre ellas algunas de alto, ocho de pizarra, una de teja de barro y diez de tejamanil, situadas y ocu-

padadas en la calle principal del comercio y plaza del mercado público, y ademas sobre 35 cobijadas de paja en los suburbios de la poblacion y otras calles escusadas en que solo de esta clase pudieran levantarse: probablemente irá todo en aumento, y acaso dentro de poco tiempo quedará repuesta toda aquella parte perdida; si, como es de esperar, el comercio de este puerto recibe toda aquella proteccion necesaria al fomento de un punto que, como este, merece la mayor atencion por la situacion que ocupa en el seno mexicano, y por los elementos que encierra para su engrandecimiento, teniendo presente que en el año de 850 entraron en este puerto 109 buques de diversas naciones con 20.454 toneladas, y salieron 101 buques con 19.112 toneladas, llevando 434.611 quintales de palo de tinte y 8.338 quintales palo moral, con destino á varios puntos de Europa y Estados-Unidos del Norte, y en el prócsimo pasado de 851, entraron igualmente 79 buques con 14.170 toneladas, y salieron 88 con 15.764 toneladas, esportando para los mismos puntos 371.406 quintales palo de tinte y 12.844 de moral; de que se deduce que apesar de haber sido esta concurrencia, durante la clausura del puerto, que es cuando es mucho menor, se considera una extraccion sobre el valor de 4 reales, infimo precio del palo de tinte, el producido de medio millon de pesos en los dos años con otros ramos de industria y agricultura, cuales son la madera blanca aserrada y en toetas, así como el azúcar, aguardiente, panela y ganado, tanto en pié como salado.

España, Francia, Inglaterra, Bélgica, Estados-Unidos del Norte, tienen en esta isla sus cónsules, vice-cónsules y agentes consulares, que guardan la mejor armonía con las autoridades del país.

Carmen, Enero 15 de 1852.—J. del Rosario Gil.

# NOTICIAS ESTADISTICAS DEL PARTIDO DEL CARMEN.

PUEBLOS.	Haciendas.	Ranchos.	Poblacion.	Curatos.	Número de Ayuntamientos.	Sus fondos.	Número de escuelas.	Id. de alumnos.	Su dotacion.	Pagados por el erario.	Pagadas por el fondo municipal.	Pagadas por particulares.	Núm de mecats. de milpa de maíz.	Idem de caña.	Caminos compuestos.	Número de vacunados.	Idem de nacidos.	Id. de casados.	Id. de muertos.
Villa del Carmen.....	11	69	740	Vic.	1	4.887	3	156	75	„	3	„	10 000	10.000	„	292	204	34	201
Villa de Palizada.....	5	70	4.218	1	0	1.901	3	69	66	„	1	„	20.000	13.000	„	96	131	21	61
Pueblo de Sabancuy.....	0	16	687	Cap	Juzg.	„	1	20	„	„	„	1	5.000	2.000	„	„	49	20	43
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>16</b>	<b>155</b>	<b>12.325</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6.788</b>	<b>7</b>	<b>245</b>	<b>141</b>	<b>„</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>35.000</b>	<b>25.000</b>	<b>„</b>	<b>388</b>	<b>384</b>	<b>75</b>	<b>305</b>

## NOTAS.

Primera.—Las 16 haciendas de que se hace mencion, son de ganado mayor, y entre el número de ranchos están incluidos 37 sitios de la misma clase, así como 22 cortes de palo de tinte, 40 sitios de caña dulce y 50 de produccion varia, que hacen el total de 171 establecimientos de industria y agricultura en todo el partido, existiendo igualmente 11 trapiches de fierro traídos del extranjero de la mejor clase y una sierra para madera, movida por agua, que está en labor.

Tercera.—Los fondos que aparecen demarcados á las municipalidades, consisten en el ingreso que por su recaudacion han tenido en el presente año, sin existencia alguna de que disponer en razon de que apenas bastan para cubrir sus atenciones ordinarias en el año.

Cuarta.—Las dos escuelas de esta villa, así como la de minas, y la que existe en la villa de Palizada, son pagadas de los respectivos fondos municipales, auxiliando el erario del Estado á los de este Ayuntamiento con 30 pesos, que se pasan de orden superior para las referidas escuelas. Estas están pagadas por ahora con 45 pesos por cada una, pues aunque su dotacion es la de 75 pesos, no es posible que pueda cubrirseles por la escasez de los indicados fondos.

Quinta.—En el pueblo de Sabancuy hay una escuela particular establecida nuevamente, así como en Palizada dos de igual clase.

Villa del Carmen, Octubre 20 de 1852.

J. del Rosario Gil.



# NOTICIAS ESTADISTICAS DEL PARTIDO DEL CARMEN.

	Industria	Rancharios.	Profesionistas.	Curules.	Ayuntamiento.	Sus fondos.	Almacen de esclavos.	Maquinacion.	Regiones para el cultivo.	Parcelas para el cultivo.	Regiones para el cultivo.	Parcelas para el cultivo.	Maquinacion.	Comercio.	Numeros de habitantes.	Metros de cuadrados.	Personas.	Maquinacion.	Metros de cuadrados.	Personas.
Villa del Carmen.	1	10	240	710	3	4,883	3	168	74	3	10,000	170,000	300	2	100	20,000	100	200	1,000	500
Villa de Guadalupe.	1	10	4,218	1,000	3	1,000	3	69	60	1	20,000	13,000	100	2	100	10,000	100	100	500	500
Pueblo de Salinas.	0	10	697	1,000	3	1,000	1	30	30	1	5,000	2,000	2	2	500	2,000	2	2	100	100
<b>TOTAL GENERAL.</b>	<b>16</b>	<b>155</b>	<b>19,323</b>	<b>1</b>	<b>5,796</b>	<b>7</b>	<b>215</b>	<b>341</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>35,000</b>	<b>203,000</b>	<b>300</b>	<b>388</b>	<b>384</b>	<b>75</b>	<b>305</b>	<b>75</b>	<b>305</b>	<b>305</b>

## NOTAS

Primera.—Las 16 haciendas de que se hace mencion, son de ganado mayor, y entre el numero de ranchos estan incluídos 37 sitios de la misma clase, así como 22 cortos de palo de tinie, 40 sitios de caña dulce y 50 de producción vicia, que hacen el total de 171 establecimientos de industria y agricultura en todo el partido, existiendo igualmente 11 trauiches de hierro traídos del extranjero de la mejor clase y una sierra para madera, usada para agua, que está en labor.

Tercera.—Los fondos que aparecen demarcados á las municipalidades, consisten en el ingreso que por su recaudación han tenido en el presente año, sin asistencia alguna de que disponer en razón de que apenas bastan para cubrir sus atenciones ordinarias en el año.

Cuarta.—Las dos escuelas de esta villa, así como la de las minas, y la que existe en la villa de Palizada, son pagadas de los respectivos fondos municipales, anejados al servicio del Estado á fin de este Ayuntamiento con 80 pesos, que se pusan de órden superior para las referidas escuelas. Estas están pagadas por ahora con 45 pesos por cada una, pues aunque su dotación es la de 75 pesos, no es posible que pueda cubrirse por la escasez de los indicados fondos.

Quinta.—En el pueblo de Salinas hay una escuela particular establecida nuevamente, así como en Palizada dos de igual clase.

Villa del Carmen, Octubre 20 de 1852.

J. del Rosario Gil.

# INDICE.

	PAGINAS.
Reseña de los trabajos de esta sociedad en 1851, hecha por su secretario perpetuo en 1852.....	3
Noticia de las donaciones hechas á la sociedad, y adquisiciones que ella se ha proporcionado en el año de 1851.....	6
Comisiones de la sociedad y señores socios que las desempeñan en el año de 1852.	11
Dicúmen presentado á la sociedad por una de sus comisiones, en 30 de Diciembre de 51, sobre establecimiento de telégrafos comunes en la República.....	13
Dicúmen presentado á la sociedad en Enero 28 de 1852, por la comision de ciencias naturales, sobre la muestra de carbon de piedra de la mina situada en el Departamento de San Juan de los Llanos, del Estado de Puebla.....	17
Noticia remitida en 27 de Setiembre de 1851 por D. Emilio Langberg, inspector de las colonias militares del norte de Chihuahua, sobre los indios bárbaros que habitan aquel Departamento.....	19
Artículo suscrito por el señor conde de la Cortina y de Castro, sobre la distincion de los termómetros Centígrado, Reaumur y Fahrenheit, para formular la práctica de observaciones termométricas.....	26
Descripcion y uso del Hygrometro de Daniell, de que hizo donacion á la sociedad el señor conde de la Cortina y de Castro, por el Sr. D. Benigno Bustamante... ..	27
Uso del mismo instrumento con sus tablas correspondientes.....	28
Artículo inserto en el Herald de Nueva York, sobre la importancia del mapa de México, ó carta general de la República, átlas y portulano formada por la seccion geográfica de esta sociedad en 1850.....	37
Relacion de la esploracion hecha en el Rio Grande ó sea Rio Bravo del Norte, por A. Love, en la balandra llamada "El Mayor Rabbitt," con un mapa del rio, noticia de su navegacion, de los puestos militares, del terreno y de las producciones, &c., traducido del "Centinela de Rio Grande," de Brownsville, Tejas, de 27 de Noviembre de 1850, por el general Almonte.....	43
Itinerarios de la Baja California, remitidos por su gefe político el Sr. D. Rafael Espinosa.....	44
Artículo sobre los fundamentos en que debe apoyarse el arreglo definitivo y general de los pesos y medidas mas convenientes en la República mexicana, suscrito por el Sr. D. Benigno Bustamante en Junio 17 de 1852.....	45 ✓

Observaciones al anterior artículo sobre la medida que se propone sustituir á la vara mexicana, suscrito por el Sr. D. Cayetano Moro, en 18 de Agosto de 1852....	53 ✓
Contestacion á las observaciones relativas á la medida que se propuso como unidad para arreglar definitivamente la vara mexicana, suscrito por el Sr. D. Benigno Bustamante en 30 de Setiembre de 1852.....	56 ✓
Reconocimiento de las minas y criaderos de hierro de dos grupos de cerros, distantes entre sí mas de una legua de Norte á Sur, y situados entre los pueblos de Xonacatepec y Xalostoc de Oriente á Poniente, con una rápida exploracion geológica de la region que comprenden, y acompañado de las cartas de su posicion geográfica y topográfica, practicado por el Sr. D. Antonio del Castillo en 14 de Noviembre de 1851.....	64 ✓
Datos estadísticos de la prefectura de la Capital del Departamento de Guerrero, formados por el Sr. D. Juan Estrada en 17 de Febrero de 1852.....	71 ✓
Variedades. Mineralogía.....	77 ✓
Previsiones singulares anteriores al descubrimiento del Nuevo Mundo.....	79 ✓
Descubrimiento de la América antes de Colón.....	81 ✓
Descripcion de la Cochimilla Mixteca, de su cria y beneficio.....	82 ✓
Noticia histórica de Soconusco, y su incorporacion á la República mexicana, escrita por el Sr. Lic. D. Manuel Larrainzar.....	87 ✓
Notas estadísticas del Departamento de Querétaro, formadas por la asamblea constitucional del mismo, en 26 de Junio de 845.....	169
Estadística del Departamento de Yucatán, por los Sres. D. José Maria Regil y D. Alonso Manuel Peon, en Agosto 2 de 1852.....	237 ✓
Descripcion geográfica del Departamento de Chiapas y Soconusco, por el Sr. D. Emeterio Pineda, en 1845, y motivos por qué se escribió esta obra.....	341 ✓
Análisis del mapa de los Sres. White, Gallaher y White con respecto á Chiapas...	433 ✓
Descripcion estadística del Distrito de la Comandancia militar de la isla del Carmen, y noticias de la posesion que guarda con respecto á su guarnicion y defensa, por J. del Rosario Gil, en 28 de Setiembre de 1852.....	437



